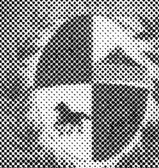
Año XCVI - Montevideo, martes 3 de julio de 2001 - Nº 25.795

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.795 - Montevideo, martes 3 de julio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 385

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

INDICE MENSUAL

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva

Resolución 322/001

Fíjanse los precios fictos por kilo de la carne bovina, ovina y suina para el mes de julio de 2001.
(1.590)

Montevideo, 28 de junio de 2001

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de julio de 2001.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de julio de 2001, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 15.11
Carne Bovina destino industria	$ 11.08
Carne Ovina	$ 16.41
Carne Porcina	$ 20.74

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2001

Diarios del 25.774 al 25.793

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1º - **Ley 17.342**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, adoptada en la XXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en la fecha que se determina.

1º - **Ley 17.343**. (Consejo de Ministros). Incorpórese el capítulo que se determina, al Artículo 5º de la Ley 17.016, relativa a estupefacientes y sustancias que determinen dependencia física o psíquica.

1º - **Ley 17.345**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) y díctanse disposiciones relativas a la reducción de costos para la producción.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país. (Publicada S/n en Sección Ultimo Momento).

1º - **Resolución 866/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 3.995/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la exoneración otorgada por Decreto 3.775/000, a los inmuebles propiedad de las Instituciones que desarrollan actividades deportivas o sociales en el Departamento.

1º - **Resolución 867/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 3.993/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la vigencia del Decreto 1.978/993, que estableció la base de cálculo para determinar el impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General de Servicios a abonar por los habitantes del Complejo Habitacional PAYCAP.

1º - **Resolución 870/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 3.999/001, por el cual se suspende por el período comprendido del 14/07/000 al 31/12/000, el pago de la patente de tambos correspondiente a los productores del Departamento.

1º - **Resolución 871/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 3.994/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la bonificación otorgada por el Decreto 2.014/993, que establece una bonificación especial en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el ejercicio 2001, para los padrones que se determinan.

1º - **Resolución 874/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4.000/001 por el cual se prorrogan hasta el 31/12/001 las bonificaciones que se determinan, otorgadas por Decreto 3.778/000.

1º - **Resolución 875/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 3.997/001, por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 3.771/000 - exoneración del pago de derechos de reempadronamiento de vehículos.

1º - **Resolución 877/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 3.998/001, por el cual se exonera por un plazo de seis meses del pago de los derechos que correspondan por concepto de Transferencia de Vehículos.

1º - **Resolución 882/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4.007/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la bonificación otorgada por el Decreto 2.900/996, por el cual se exoneró del pago del tributo que se determina, a los espectáculos deportivos que se organicen por parte de la Ligas o Instituciones deportivas del Departamento.

1º - **Resolución 891/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 3.996/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la bonificación otorgada por el Decreto 3.773/000, por el cual se exonera del Impuesto de Patente de Rodados al vehículo propiedad de los medios de comunicación que se determina.

1º - **Decreto 4.378/001**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase el Decreto Departamental, por el cual se fija el monto del Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones, Amortización de Deudas y Transferencias para los Ejercicios que se determinan en la Intendencia Municipal de Rivera.

4 - **Fe de Erratas.** Correspondiente al Decreto 184/001 de fecha 23 de mayo de 2001, publicado el 31 de mayo de 2001.

4 - **Decreto 188/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prohíbese por el plazo que se determina a partir de la vigencia del presente, la exportación de chatarra de acero y fundición de hierro.

4 - **Decreto 189/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjase a partir del 1º de julio de 2001 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

4 - **Decreto 190/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Prorrógase hasta el mes de junio del corriente año, el vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social generadas por actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley 15.852, correspondiente al cuatrimestre enero-abril/2.001.

4 - **Decreto 191/001**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptense las normas sobre "Buenas Prácticas Adecuadas para la Fabricación de Productos Farmacéuticos", aprobado por la Resolución Nº 61/00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

4 - **Decreto 192/001**. (Ministerio de Salud Pública). Créase en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un Comité Interministerial, administrador del programa de Modernización del Sector Salud.

4 - **Decreto 193/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 2001.

4 - **Resolución 667/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 185/999, por la cual se autorizó a la Empresa AVENTURAS S.R.L., de Piriápolis, a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.

4 - **Resolución 668/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 233/999, por la cual se autorizan tarifas de banda con el descuento que se determina sobre las tarifas de excursión PEX vigentes desde Montevideo (MVD) a la ciudad de Méjico (MEX).

4 - **Resolución 669/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 226/999 por la cual se autorizó a la empresa argentina VIP AIR S.R.L., a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo.

4 - **Resolución 670/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 218/999, por la cual se aprobó a la empresa AMERICAN AIRLINES y UNITED AIRLINES INC, las tarifas desde Montevideo a las ciudades que se determinan

4 - **Resolución 671/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 142/000, por la cual se dispone que podrán solicitar la Licencia de Piloto de Transporte Línea Aérea - Avión, aquellos pilotos que posean Licencia de Piloto Comercial - Avión y habilitación de clase monomotor terrestre.

4 - **Resolución 672/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

4 - **Resolución 275/001**. (Dirección General Impositiva). Fíjanse los precios de la carne bovina, ovina y suina para el mes de junio de 2001.

4 - **Resolución 293/001**. (Dirección General Impositiva). Sustitúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado, a los bienes que se determinan.

4 - **Resolución 166/001**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto 32/001, por el cual se sanciona definitivamente el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de Río Negro, Período 2.001-2.005.

4 - **Resolución 1.144/001**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 2/001, por el cual se sanciona en forma definitiva el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Rocha para el Período 2.001-2.005.

5 - **Ley 17.344**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese que los funcionarios de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", que revisten en funciones contratadas de carácter permanente con más de cinco años de antigüedad en la Administración Pública podrán optar por ser presupuestados en el último grado en los términos que se determinan.

5 - **Decreto 194/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el Anexo IV del Decreto 391/000, que contiene los items arancelarios correspondientes a los productos exceptuados del Arancel Externo Común y las tasas aplicables, por el Anexo que forma parte integrante de el presente Decreto.

5 - **Decreto 195/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Transfórmase las actuales Fiscalías Letradas Nacionales de Aduana y Hacienda respectivamente, a propuesta de la Fiscalía de Corte y la Procuraduría General de la Nación, según el Artículo 329 de la Ley 17.296.

5 - **Decreto 196/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, a los trabajadores de Cooperativa Nibo Plast.

5 - **Decreto 197/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Dispónese que el Ministerio de Deporte y Juventud designará en cada capital departamental, excepto Montevideo, una "Comisión Departamental Honoraria de Fomento del Deporte y la Recreación" fijando sus cometidos.

5 - **Decreto 198/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse para los bienes de los numerales del Artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, que se especifican en el presente Decreto, las alícuotas del Impuesto Específico Interno que se determinan.

5 - **Decreto 199/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Estructúrase en un Decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del tributo denominado Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social creado por la Ley 17.345.

5 - **Decreto 200/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntanse las disposiciones que se determinan establecidas en la Ley 17.345.

5 - **Decreto 201/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Estructúrase en un Decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del Impuesto Específico a los Servicios de Salud, creado por la Ley 17.309.

5 - **Decreto 202/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el precio máximo de venta para el gas oil, fijado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, que entrará en vigencia a partir de la hora cero del 1º de junio de 2001.

5 - **Decreto 203/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase el Artículo 590 de la Ley 17.296, por el cual se creó un tributo que se denominará "monotributo".

5 - **Resolución 673/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Incorpóranse nuevos miembros de las asociaciones representativas de los sectores sindical y patronal ante la Junta Nacional de Empleo.

5 - **Resolución 674/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999, que declara promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa INCOSUR S.A.

5 - **Resolución 675/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa DIROX S.A.

5 - **Resolución 676/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 1998, que declara promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa PEACE SHIPBUILDING S.A.

5 - **Resolución 677/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A.(C.I.C.S.S.A.).

5 - **Resolución 678/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1999, por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CONATEL S.A.

5 - **Resolución 679/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LA SIBARITA S.A.

5 - **Resolución 680/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ETERNIT URUGUAYA S.A.

5 - **Resolución 681/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección otorgado a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP)", en busca de calizas en el Departamento de Lavalleja.

5 - **Resolución 682/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado al Sr. Washington Gómez, sobre un yacimiento de granito ornamental en el Departamento de Maldonado.

5 - **Resolución 683/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata, cobre, plomo, etc. en el Departamento de Lavalleja.

5 - **Resolución 684/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a la firma COLONIA MINERALES S.A., para la búsqueda de arsenopirita, blenda, carbonato de calcio, cuarzo, etc. en el Departamento de Colonia.

6 - **Resolución 713/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

6 - **Resolución 714/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CENTRO MEDICO COOPERATIVO (CEMECO).

6 - **Resolución 715/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DYMAC S.A.

6 - **Resolución 716/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NURYMAR S.A.

6 - **Resolución 717/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa METZEN Y ZENA S.A.

6 - **Resolución 718/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANTIBA S.A.

6 - **Resolución 719/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal ADRIANA CARVALHO.

6 - **Resolución 720/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FORNITURE LTDA.

6 - **Resolución 721/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FIN DE SIGLO S.A.

6 - **Resolución 722/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.

6 - **Resolución 723/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma YUTEXTIL S.A.

6 - **Resolución 724/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.

6 - **Resolución 725/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PYRLON S.A.

6 - **Resolución 726/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRAMATUR S.A.

6 - **Resolución 727/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.

6 - **Resolución 728/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A.

6 - **Resolución 729/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HIPERTEX S.A.

6 - **Resolución 730/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CERAMICAS DEL SUR S.A.

6 - **Resolución 731/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CAMISAS RELAMPAGO S.A.

6 - **Resolución 732/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AGRO INDUSTRIAL MONTEVIDEO S.C.

6 - **Resolución 733/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

6 - **Resolución 734/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.

6 - **Resolución 735/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU.

6 - **Resolución 736/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa EVERSUR S.A.

6 - **Resolución 737/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.

6 - **Resolución 738/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A.

6 - **Resolución 739/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOBEL LTDA.

6 - **Resolución 740/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANCHENO GIORELLO ARQTOS.

6 - **Resolución 741/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el proyecto de plan deportivo escolar denominado "Educación Física para Todos".

6 - **Resolución 742/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el viaje que un grupo de socios pertenecientes al Patronato da Cultura Galega habrá de efectuar a Galicia, Reino de España, durante el año 2001.

6 - **Resolución 743/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la Conferencia del Consejo Internacional de Judíos y Cristianos, a efectuarse en la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan.

11 - **Resolución 759/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JESUS GONZALEZ LTDA.

11 - **Resolución 760/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CONVERPEL S.A.

11 - **Resolución 761/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JUAN FCO. GRANDOLINI S.A.

11 - **Resolución 762/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MARIA CLOTILDE RODRIGUEZ DE MIR.

11 - **Resolución 763/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa LORDIX S.A.

11 - **Resolución 764/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JUVENCOR S.A.

11 - **Resolución 765/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

11 - **Resolución 766/001**. (Consejo de Ministros). Desígnanse a las personas que se determinan como miembros del Directorio del Banco de Previsión Social.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Díctanse normas relativas a la producción, transformación y comercialización de leche y productos lácteos.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos, aprobada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2000, de conformidad con el anexo que se adjunta. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

12 - **Decreto 209/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro, hasta la cantidad de EUROS que se determina, los que se denominarán "Eurobonos 2001 1a. Serie" y tendrán un plazo máximo de diez años.

13 - **Resolución 767/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

13 - **Resolución 768/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de los jóvenes y el docente que participarán en el Encuentro Internacional de la Fraternidad, el Deporte al Servicio de la Paz, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

13 - **Resolución 769/001**. (Consejo de Ministros). Créase una Junta Asesora del Acuífero Guaraní con la integración y cometidos que se indican.

13 - **Resolución 770/001**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina Presidente del Directorio del Instituto Nacional del Menor, al Sr. Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

13 - **Resolución 1.565/001**. (Intendencia Municipal de Lavalleja). Cúmplanse los Decretos 2.099, 2.100, 2.101 y 2.116 por los cuales se aprueba el presupuesto quinquenal general de gastos, sueldos y recursos años 2001-2005 y mensaje complementario y sustitutivo presentado por la Intendencia Municipal de Lavalleja.

13 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4004/001 por el cual declara de Interés Departamental la participación de la banda "THE SILVER BEATS" en la "BEATLE WEEK, que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.

15 - **Decreto 211/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Incorpóranse a los trabajadores dependientes rurales que prestan servicios remunerados a terceros, al régimen que cubre la contingencia de desempleo forzoso regulado por Decreto Ley No. 15.180 y normas complementarias, en la forma y condiciones que se establecen.

15 - **Decreto 212/001**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el funcionamiento de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

15 - **Decreto 213/001**. (Ministerio del Interior). Modifícase el inciso 1º del Artículo 3º del Decreto 125/000 por el cual se autoriza a la Escuela Nacional de Policía a dictar Cursos de Cadetes.

15 - **Decreto 214/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el literal b) del Artículo 1º del Decreto 347/997 por el cual se fija la tasa del Impuesto a los Activos de las Empresas bancarias aplicable a los préstamos que se determinan.

15 - **Resolución 771/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina al beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CENTRO MEDICO COOPERATIVO (CEMECO).

15 - **Resolución 772/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Roberto Rojas, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.

15 - **Resolución 773/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Gabriel Orellana, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

15 - **Circular 1.748**. (Banco Central del Uruguay). INCORPORASE al LIBRO I - PARTE I de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, los Artículos que se determinan referente a la solicitud de autorización de fusiones.

15 - **Circular 1.749**. (Banco Central del Uruguay). INCORPORASE a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, el LIBRO IV "INFRACCIONES Y SANCIONES" referente al Régimen de Sanciones.

15 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 11/001, por el cual se declara de INTERES DEPARTAMENTAL LAS "X JORNADAS DE INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2001", A REALIZARSE en los días y lugar que se determina.

15 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 12/001, por el cual se declara de INTERES DEPARTAMENTAL la PISCINA CLIMATIZADA DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO-WANDERERS de la ciudad de Melo.

19 - **Ley 17.347**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la fecha que se determina.

19 - **Ley 17.348**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

19 - **Decreto 183/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébanse los nuevos Reglamentos Aeronáuticos Uruguayos que se enumeran cuyos textos lucen en el Anexo 1 que se consideran parte integrante del presente Decreto.

19 - **Decreto 215/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones que se determinan.

19 - **Decreto 216/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el Artículo 21º del Decreto 588 975, por el cual se reglamentó el mecanismo de otorgamiento de concesiones del juego en los casinos del Estado.

19 - **Decreto 217/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco de la República del Uruguay a fijar, en los términos que se determinan, la alícuota o porcentaje que recauda por concepto de comisión sobre importaciones.

19 - **Decreto 218/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2000.

19 - **Decreto 219/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 3 994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

19 - **Decreto 220/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que el sueldo anual complementario referido en la Ley 12.840, se abone en el presente ejercicio en dos etapas pagaderas en las fechas que se determinan.

19 - **Decreto 221/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Artículo 2º del Decreto 16 001, por el cual se facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Sudamtex del Uruguay S.A.

19 - **Decreto 222/001**. (Consejo de Ministros). Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones percibirán el sueldo anual complementario correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 2000 y el 31 de mayo de 2001 conforme al Artículo 2º del Decreto-Ley 14.360.

19 - **Resolución 774/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Adjudícase a la empresa HERNANDEZ Y GONZÁLEZ S.A., el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13 convocado por el Poder Ejecutivo, para la "Selección de un Concesionario para la Operación del Puesto de Recaudación de Peaje en la Ruta Nacional Nº 11".

19 - **Resolución 775/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa VIMALCOR S.A., en el Puerto de Montevideo, para operar en la categoría "Empresa Prestadora de servicios Varios y Conexos a la Mercadería".

19 - **Resolución 776/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS FORESTALES ARAZATI S.A.

19 - **Resolución 777/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.

19 - **Resolución 778/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.

19 - **Resolución 779/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMOS Y BASSIGNANA LTDA.

19 - **Resolución 780/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la ZAFFARONI Y SANCHEZ S.A.

19 - **Resolución 781/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANUEL ASSIMAKOS S.A.

19 - **Resolución 782/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA.

19 - **Resolución 783/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDELFIN S.A.

19 - **Resolución 784/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ELKIA S.A.

19 - **Resolución 785/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.

19 - **Resolución 786/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

19 - **Resolución 787/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.

19 - **Resolución 788/001**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior.

20 - **Ley 17.349**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, suscrita en Nueva York en la fecha que se determina.

20 - **Ley 17.350**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre la República y la República Argentina, suscrito en Montevideo, en la fecha que se determina.

20 - **Ley 17.351**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo sobre Comercio y Cooperación Económica entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bulgaria, suscrito en la ciudad de Sofía, en la fecha que se determina.

20 - **Decreto 223/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Entiéndese por competiciones deportivas oficiales aquellas organizadas y controladas por las Federaciones Deportivas de segundo grado reconocidas por el Ministerio de Deporte y Juventud.

20 - **Decreto 224/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

20 - **Acordada 7.430**. (Suprema Corte de Justicia). Díctase normas relativas a la celebración de las audiencias judiciales.

21 - **Resolución 789/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de las "JORNADAS LATINOAMERICANAS, III CONGRESO URUGUAYO, XI REUNION IBEROAMERICANA Y I REUNION DEL MERCOSUR DE CITOLOGIA", que se llevarán a cabo en nuestro país en la fecha que se determina.

21 - **Resolución 790/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la participación de la Escuela Municipal de Música en el Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.

21 - **Resolución 791/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional las VI Jornada del Notariado Novel del Cono Sur que tendrá lugar en la ciudad balnearia de Punta del Este, en la fecha que se determina.

21 - **Resolución 792/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la segunda Reunión Anual de ICANN a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

21 - **Resolución 793/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del XI E.L.E.A. (Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura), a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

21 - **Resolución 794/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el proyecto Teatral denominado "Ojos de Luna" a realizarse en el lugar que se determina.

21 - **Resolución 795/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de las "II Jornadas Internacionales de Enseñanza Universitaria de la Química" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

21 - **Resolución 796/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 4º de la Resolución del poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1998, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa CAJA DE AUXILIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE UTE Y ANTEL (COMPLEJO TURISTICO TERMAL CAUTE-ANTEL).

21 - **Resolución 797/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1997 y su modificativa, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa NILDA TARUSELLI DE CARAM e HIJA (COMPLEJO TURISTICO SAN FRANCISCO).

21 - **Resolución 798/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCIÓN" otorgado a RODOLFO H. MAURIZZIO, para la búsqueda de talco en el Departamento de San José.

21 - **Resolución 799/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícanse los Considerandos I y II de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 1997, por la que se declaró la caducidad del título minero "Concesión Definitiva" otorgado a Canteras del Sur S.A. sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Colonia.

21 - **Resolución 800/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a MANUEL JOSE y JOAO ANTONIO FELIX ESTEVES Y MARIA BRITES DA CONCEICAO FELIX, respecto de un yacimiento de arena ubicado en el Departamento de San José.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Deróganse las Resoluciones 879 995 y su modificativa 465 998, por las cuales se dispuso el establecimiento de un Plan de Emergencia para el Control de Cancro cítrico, en las áreas que se determinan.

21 - **Resolución 319/001**. (Dirección General Impositiva). Establécese que los contribuyentes del Impuesto Específico a los Servicios de Salud dispondrán de plazo hasta la fecha que se determina para adecuar su documentación a lo dispuesto por la Resolución 668 992.

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto 34 001, por el cual se modifican parcialmente los Artículos 6º del Decreto 155 993, 8º del Decreto 190 993, 6º del Decreto 227 994 y 7º del Decreto 36 995, que refieren a los casos de cuotas que se abonen fuera de plazo.

22 - **Resolución 802/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). RECONOCESE el nivel universitario de la "Maestría en Administración de Empresas de Telecomunicaciones" dictada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Lavalleja"(UCU) en el Area de Conocimiento 6: Ciencias de la Administración.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase el acto administrativo de fecha 14 de setiembre de 1998 que procede al desglose del escrito de derecho de petición, en el expediente de solicitud de registro de la marca "ALFAFLY PASTEUR", Acta Nº 275.287.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "ACTION SET", Acta Nº 266.036.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se concede el registro de la marca "BELMONT COMPARTE SU SUAVIDAD", Acta Nº 305.806.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la etiqueta solicitada bajo Acta Nº 271.974.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CUENTA FLEXIBLE", Acta Nº 296.289.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "EFE 20", Acta Nº 281.382.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ST. BART'S", Acta Nº 280.209.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ELECTROCARD", Acta Nº 266.775.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PRINCIPE", Acta Nº 270.302.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CLINICALLY PROVEN CLEANS WITHOUT IRRITATION" (Etq.), Acta Nº 277.350.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "VALIJA VELOZ" (Etq.), Acta Nº 288.225.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SUPER BUBBLE", Acta Nº 285.345.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "MAJOR WILLIAMS THE PRIDE OF THE REGIMENT", Acta Nº 254.458.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ISOMERAN", Acta Nº 291.023.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MENU CRIOLLO", Acta Nº 283.953.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud registro de la marca "SPORTS ILLUSTRATED", Acta Nº 285.486.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA" (etiqueta), Acta Nº 285.741.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "KAISER", Acta Nº 274.359.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "FUN WATER", Acta Nº 291.321.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "NEOCID", Acta Nº 285.172.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NESTLE SMASH FRIGOR" (etiqueta), Acta Nº 283.460.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "CLINICALLY PROVEN MOISTURIZES" (etiqueta), Acta Nº 277.698.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "PALMOLIVE NATURE´S RESOURCES", Acta Nº 302.118.

22 - **Resolución 1.939/001**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.748, por el cual se extiende por un plazo de 120 días, a partir de la fecha que se determina, la vigencia del Decreto 3.739 000.

22 - **Resolución 1.940/001**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.746 por el cual se otorga la bonificación que se determina, a los sujetos pasivos del Impuesto de Patente de Rodados que se detallan.

25 - **Resolución 2.482/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Suspéndese en los términos que se determinan, el cobro del Impuesto del uno por ciento (1%) a la venta privada de semovientes dispuesto en la Ley 12.700 60, sus modificativas y concordantes.

25 - **Resolución 2.483/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 22 001, por el cual se establece un mecanismo especial para la cancelación de deudas correspondientes al Tributo Patente de Rodados de a los vehículos que se determinan.

25 - **Resolución 2.484/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 24, por el cual interprétase que los vehículos referidos en el Artículo 3º del Decreto 50 96 de la Junta Departamental deberán ser incluídos dentro del grupo "D".

25 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 13 001, por el cual se declara de Interés Departamental, la Campaña recientemente lanzada en nuestro País por UNICEF, "DECILE SI A LOS NIÑOS".

25 - **Resolución 205/001**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 8 001, por el cual se aprueba el Presupuesto del Gobierno Departamental, período 2001-2005

26 - **Ley 17.352**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo sobre Asistencia Recíproca entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia sobre Cooperación y Colaboración en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y su Abuso, en el Marco de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

26 - **Ley 17.353**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Portuguesa para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

26 - **Ley 17.354**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República y el Reino de España sobre la Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

26 - **Decreto 225/001**. (Ministerio del Interior). Desígnanse como objeto del procedimiento expropiatoria que se inicia los inmuebles que se determinan, sitos en el Departamento de Montevideo, con frente a las calles Soriano Nº 1189 y 1192 y Zelmar Michelini Nº 1243.

26 - **Resolución 803/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase la reforma de los Estatutos de la Caja de Auxilio de los Funcionarios de la Cooperativa Bancaria (C.A.F.CO.BAN.).

26 - **Resolución 804/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase la reforma de los Estatutos de la Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad del LATU (CASELATU) y homológase el Convenio Colectivo suscrito entre la empresa Latu Sistemas S.A. y la totalidad de su personal por el cual se establece su incorporación a CASELATU.

26 - **Resolución 291/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). Desígnase con el nombre de Profesora MYRIAM GATTI, la Plazoleta de la ciudad de Colonia ubicada en la esquina que se determina.

26 - **Resolución 418/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). Otórgase el plazo que se determina, para el pago de tributos adeudados a la Intendencia de Colonia exclusivamente a aquellos contribuyentes comprendidos en el Artículo 4º Literal D) del Decreto de la Junta Departamental del 18 de Agosto de 2000.

27 - **Decreto 4.912/001**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase la Resolución 3.268 001 por la cual se solicita anuencia para declarar la Obra CAMINITOS DE TIERRA COLORADA como canción del Departamento.

28 - **Decreto 231/001**. (Consejo de Ministros). Dispónese a partir del 1º de enero de 2001 y por el presente ejercicio, para los Incisos del Presupuesto Nacional que se determinan, los límites de ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones que se detallan.

28 - **Decreto 232/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Artículo 1º del Decreto 190 001, prorrogándose el vencimiento de las contribuciones especiales de Seguridad Social de los contribuyentes rurales

28 - **Decreto 233/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que las contribuciones especiales de seguridad social generadas por actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley 15.852 y realizadas por los productores rurales cuyos establecimientos se encuentran radicados en el departamento de Artigas, se harán efectivas conforme al calendario que se determina.

28 - **Resolución 2.617/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Actualízase a partir del 1º de julio del 2001, los valores de Tasa de Higiene Ambiental restablecida por Decreto 3407 985.

28 - **Resolución 2.618/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Actualízanse los valores de Tasa de Servicios Administrativos, a partir del 1º de Julio de 2001.

28 - **Resolución 2.619/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Actualízanse los valores del Tributo Tasa de Juegos Electrónicos, con vigencia al 1º de Julio de 2001.

28 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por Decreto 14 001 por el cual se suspende hasta la fecha que se determina, lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto 13 995, para la adjudicación de puestos de ventas de artículos producidos en nuestro país.

28 - **Resolución 294/001**. (Intendencia Municipal de Tacuarembó). Promúlgase el Decreto 46 001 por el cual se aprueba en forma definitiva, el Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental, para el período 2001-2005.

29 - **Ley 17.355**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de integrantes de Personal Superior del Ejército Nacional a efectos de trasladarse a la República de Ecuador-ciudad de Quito- para participar en el Ejercicio Combinado denominado "Fuerzas Unidas 2001"-Operación de Mantenimiento de la Paz- a realizarse en las fechas que se determinan.

29 - **Ley 17.356**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República Oriental del Uruguay y la República de Venezuela, suscrito en Caracas en la fecha que se determina.

29 - **Ley 17.357**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Decláranse de Interés Nacional los estudios y trabajos necesarios para establecer la traza del límite exterior de la plataforma continental de nuestro país, referidos en los Artículos 10 y 18 de la Ley 17.033.

29 - **Ley 17.358**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese que los Oficiales Generales y Superiores comprendidos por las normas contenidas en el Capitulo II de la Ley Nº 15.848, tendrán derecho a que se les confiera el grado inmediato superior, en situación de retiro, con las excepciones que se determinan.

29 - **Ley 17.359**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Encomiéndase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el relevamiento delos padrones comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley 7.913 y se suspenden los lanzamientos contra los actuales ocupantes de dichos padrones.

29 - **Decreto 226/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 2001, y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 2001.

29 - **Decreto 227/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, a regir a partir del 1º de enero de 2000.

29 - **Decreto 228/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta la fecha que se determina, el régimen consagrado en el Decreto 558 994, referido a devolución de tributos a las exportaciones.

29 - **Decreto 229/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, al personal de la empresa Polímeros Uruguayos S.A.

29 - **Decreto 230/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondientes al ejercicio 2000.

29 - **Decreto 236/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase en el 2% (dos por ciento) la tasa del impuesto creado por el Artículo 11 de la Ley 12.072.

29 - **Decreto/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los precios fictos, tasas e impuestos por litro, para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava la bebidas de origen nacional y extranjero para el semestre Julio-Diciembre de 2001.

29 - **Resolución 805/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

29 - **Resolución 806/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

29 - **Resolución 807/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Restablécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bremen, República Federal de Alemania.

29 - **Resolución 808/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase la caducidad del Permiso Originario otorgado a la empresa Pasaporte, Viajes y Turismo S.R.L. para la explotación de la línea internacional de transporte terrestre colectivo de pasajeros, entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y La Paz (República de Bolivia) en tránsito por la República Argentina y viceversa.

29 - **Resolución 809/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homológase el Convenio celebrado entre la ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS y los integrantes de su personal de Enfermería, Administración y Servicios, a los efectos de la incorporación al Seguro de Enfermedad Convencional S.E.T.S..

29 - **Resolución 810/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

29 - **Resolución 811/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

29 - **Resolución 812/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Miembro de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

29 - **Resolución 813/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

29 - **Resolución 814/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo.

29 - **Decreto 240/001.** Fíjanse los precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, cigarros, lubricantes y grasas a los efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI) para el semestre Julio-Diciembre de 2001. (Publicado S n en Sección Ultimo Momento).

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JULIAN ANDRES MUELA PRADO, (Ficha: 1172 2000).
Habilita la Feria Judicial Menor.
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24340 Jun 25- Jul 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AREA FORESTAL S.A.
EL DIRECTORIO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL Y EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN ACEVEDO DIAZ 1663, DIA 17 07 2001 A LAS ONCE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS DOCE HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR:
1) ABSORCION PROPORCIONAL DE PERDIDAS
2) RECOMPOSICION DEL CAPITAL CAPITALIZANDO AJUSTES AL PATRIMONIO
3) AMPLIACION DEL CAPITAL CONTRACTUAL
4) AUMENTO DEL CAPITAL INTEGRADO CON PRIMA
5) CRONOGRAMA DE INTEGRACIONES FUTURAS
REGISTRO DE ACCIONISTAS EN ACEVEDO DIAZ 1663.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 24997 Jun 29- Jul 03

PARIETIL S.A.
Asamblea General Ordinaria
Fecha: 21 de julio de 2001
Hora: 9
Dirección: Paysandú 941 p. 4 esc 9 y 10
ORDEN DEL DIA
1) Designación de presidente y secretario de la asamblea.-
2) Consideración del estado de situación, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2.000.-
3) Informe del Directorio sobre situación económico-financiara de la empresa y medidas a adoptar.-
4) Designación de síndico y fijación de su remuneración.-
5) Nombramiento de nuevo Directorio.-
6) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
03) $ 775 3/p 25031 Jul 02- Jul 04

ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de ROSENELL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de Pedro Berro 1070 el día 26 de julio de 2001 a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda para tratar el siguiente orden del día:
Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
Designación del Directorio
Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o bien certificados de depósito de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 de la ley 16.060.
El Directorio.
03) $ 1085 3/p 25057 Jul 02- Jul 04

CARRAU & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Según lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 13 de julio de 2001, a las 17:00 horas.
Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 18:00 horas.
El Orden del Día a tratar es el siguiente:
1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4. Fijación del valor de transacción de las accionistas.
5. Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y Síndico.
Nota: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) $ 1550 3/p 25089 Jul 02- Jul 04

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
MELNIX SA
Fecha: 19 de julio de 2001 hora 9 y 30.
Lugar: Ciudadela 1426 ap 204.
Orden del día: Disolución de la sociedad.
03) $ 310 3/p 25112 Jul 02- Jul 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL
GERENCIA

La Unidad de Necrópolis Municipal cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Pando para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los Art. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:

NOMBRE DE EXTINTO:	FECHA FALLECIDO:	CHAPA Nº:
MAURO ALBERTO BELLO	31.07.93	27363
GREGORIO PEREZ	08.08.93	27378
NELSON GILBERTO VIDAL	11.08.93	27386
PIRIZ AMAYA GASIO	16.08.93	27393
ANDRES ALFONSO FALERO	22.08.93	27415
MARIO P. MARTINO	23.08.93	27417
PRESENTACION RODRIGUEZ	24.08.93	27419
NIMIA BARBOZA	23.08.93	27420
ELIDA SILVERA	24.08.93	27423
MARIA SANCHEZ	31.08.93	27431
RAMONA ALEGRE	31.08.93	27432
JUAN ANGEL OLIVERA	31.08.93	27436
EMILIO BRUNO	01.09.93	27433
MARIA ERNESTINA RODRIGUEZ	05.09.93	27441
ARTURO DEAUTO CONDE	11.09.93	27445
NESTOR JULIO ROSSEL	13.09.93	27451
MIRTA YANET GONZALEZ	14.09.93	27455
CARMEN PERCIVALE	16.09.93	27460
DIONISTA DE LEON	17.09.93	27463
MATIAS DE LEON	17.09.93	27467
CARLOS VILLAPAN	18.09.93	27469
PABLO LOPEZ	21.09.93	27480
YENNY BENTANCUR	09.09.93	27497
MANUEL PEREZ	11.09.93	27500
UMBERTO PEREIRA	11.10.93	27503
GEREMIAS MARTINEZ	25.10.93	27524
GARRIDO RODRIGUEZ	29.10.93	27529
RAMONA GIMENEZ	29.10.93	27531
JACINTO RODRIGUEZ	31.10.93	27535
JOSE DIAZ	31.10.93	27536
JESUS CAYETANO SIVERA	09.10.93	27546*
BLANCA CARRASCO	11.11.93	27549
DELIA SILVEIRA	20.11.93	27566
PEDRO JASIKA	18.11.93	27568*
JOSE MOREIRA	23.11.93	27572
WILIAM GONZALEZ	30.11.93	27591
ANGEL TOBALINO	03.12.93	27594
BENARDIN DELGADO	06.12.93	27599
CARLOS PICONE	11.12.93	27608
ESTEBAN CAYETANO	12.12.93	27611
MARTINA PEÑA	12.12.93	27612
MARIA CABRERA	17.12.93	27614
ROBERTO BRAIDA	20.12.93	27621
DIEGO BUSTAMANTE	25.12.93	27626
FLORENCIA CANCELA	31.12.93	27637
ROBERTO MARALES	03.01.94	27645
JOSE MARQUEZ	03.01.94	27646
ANGEL MONZONE	11.01.94	27660
MARIO RAMOS	12.01.94	27661
JULIA SILVA	03.01.94	27668*
DIONISIA DA SILVA	14.01.94	27672
TEODORA PEREZ	15.01.94	27673
MARIA CAMARGO	17.01.94	27677
SANTIAGO MESPIALGUI	20.01.94	27682
MARIA CUELLO	21.01.94	27684
MARISOL GOMEZ	24.01.94	27687
N.N	28.01.94	27693
ROBERTO CAÑELA	28.01.94	27697
DOMINGO GARRIDO	08.02.94	27722
SANDRA CASERES	08.02.94	27723
DORA HERNANDEZ	11.02.94	27730
MARIA DELGADO	14.02.94	27733
LUIS MARTINEZ	14.02.94	27734
ALBERTO CUNEO	17.02.94	27740
RUFINO BURGUEÑO	21.02.94	27747
DIEGO BERRUTI	28.02.94	27766
DELIA GONZALEZ	05.03.94	27774
LEONCIA ECHABARRIA	09.03.94	27782
MARY MARTINEZ	11.03.94	27787
JULIO HERNANDEZ	13.03.94	27790
OBITO FETAL	21.03.94	27801
ELENA DE LOS SANTOS	18.03.94	27898*
HERMENEGILDA PERALTA	30.03.94	27816*
ISABEL TOTHKOVACS	31.03.94	27818*
ISABELINO PEREZ	07.04.94	27831
GILVERTO DIAZ	09.04.94	27836
MATIAS RAVIALES	10.04.94	27838
ALBERTO GONZALEZ	22.04.94	27852
PEDRO APOLITO	26.04.94	27863
JUAN BORRO	28.04.94	27866
TERESA BERTOLOTTI	29.04.94	27869
BLANCA CONSENTINA	01.05.94	27872
HUGO RICHERO	05.05.94	27875
ALICIA ALMADA	07.05.94	27880
ODILIA MARRERO	03.05.94	27881*
ANTONIA DE SOUZA	09.05.94	27885
EDUARDO FREGUEIRA	06.05.94	27886*
JOSE ESTEVES	13.05.94	27896
RAMON MIGUENA	17.05.94	27903
ELVIRA DELGADO	20.05.94	27907
JUAN VIGNOLI	24.05.94	27916
ANSHI AMARO	26.05.94	27920
ANA LAURA QUEIROS	30.05.94	27929
HELENA BONILLA	31.05.94	27931
HECTOR SESCA	06.06.94	27935
CLAUDIO GONZALEZ	06.06.94	27944
YOHATAN CANDIDO	09.06.94	27949
MARTA GONZALEZ	10.06.94	27952
ELBIO CORREA	10.06.94	27955
FRANCISCO PEREZ	16.06.94	27963
LUIS VARELA	21.06.94	27967
JUAN SANTOS	30.07.94	27990*
OLGA LUZARDO	09.07.94	27995
FLORENCIA SIERRA	09.07.94	28015
MARIA FUENTES	09.07.94	28016
MANUEL HERRO	09.07.94	28017*
JUAN LECHAMANN	13.07.94	28024
MARTA GONZALEZ	14.07.94	28027
TOMASA VIÑA	14.07.94	28028
GABRIELA LIMA RODIRGUEZ	16.07.94	28032
MARIA FRAGA	20.07.94	28041
LEANDRO BEJEREZ	27.07.94	28047
JUANA GOMEZ	22.07.94	28052
RUPERTA ROMERO RODRIGUEZ	25.07.94	28063
FELICIANO SOSA	27.07.94	28067
OLGA LAPORT MARTINEZ	01.08.94	28077
ROSA BRIGANTE	03.08.94	28082
CARINA ENRIQUE	14.08.94	28098
MARIA ROSA PEREZ	20.08.94	28117
URSULA GALLARDO	24.08.94	28123
PROTO IBARRA RIDRIGUEZ	26.08.94	28127*
GIL CABRERA QUINTIÑO	26.08.94	28128
MARIA DUBIGEN DE MEDINA	29.08.94	28124*
MARIO CABRERA CALO	01.09.94	28139
N.S.V.	05.09.94	28146

Aviso Nº 52611 continúa en páginas 21-C y 22-C

JUANA ABELINA VILLALBA	05.09.94	28147	ALBERTO BRITOS	24.04.95	28573
CARLOS CATALAI	09.09.94	28163	EDUARDO NICOLAS MALDONADO	27.04.95	28587
ROSA ESTHER VESCINA	18.09.94	28180	AMERICO BURRISO	02.05.95	28590*
FRANCISCO CARLOS CASTRO	24.09.94	28189	MARIO VENTURA DIAZ	30.04.95	28592*
JUAN PERALTA	24.09.94	28191	CLARA SEGOVIA LA CRUZ	03.05.95	28593*
ALICIA MARGARITA SILVERA	27.09.94	28193	GARY JOSE MACHADO	06.05.95	28601
GERMAN HERNANDEZ	28.09.94	28197	ALICIA ADORACION GONZALEZ	07.05.95	28603
ENRIQUE PARODI PEREZ	01.10.94	28205	CASANDRA HERNANDEZ	08.05.95	28607
DOMINGO BERREQUE	04.10.94	28208	LUIS GONZALEZ BARRACO	13.05.95	28617
CARLOS LEMOS AVILA	24.10.94	28236	MARIA ELENA SILVA	24.05.95	28626
FELIPE ZAMORA	27.10.94	28241	ANA NORA DOVAL	01.06.95	28636
AMERICO SARDI	31.10.94	28257	ERNESTO GONZALEZ	03.06.95	28641
ANIBAL CABRERA DIAZ	03.11.94	28260	CARLOS ROCHA	04.06.95	28644
FELIPE AVIONDO	04.11.94	28261	DELSIRIA LASO CORBO	05.06.95	28648
MIGUEL ANGEL LECUNA	04.11.94	28263	WASHINGTON GABRIEL PERE	06.06.95	28651*
ADGAR RICHARD RODRIGUEZ	08.11.94	28272	ELSA CASSE	10.06.95	28657
HECTOR BIANCHI	09.11.94	28277	MERCEDES PEREYRA	10.06.95	28659
RAUL SILVA FLEITAS	24.11.94	28305	FRANCISCO RUBEN TAVAREZ	14.06.95	28666
MARIA JUSTA GONZALEZ	25.11.94	28309	N.S.V HERNANDEZ	20.06.95	28672*
ROJAS ACEVEDO	29.11.94	28312	RAMON CABRERA	16.06.95	28678
WASHINGTON GONZALEZ	30.11.94	28314	GOMEZ	17.06.95	28679
SONIA MELIZA OBERLIN	03.12.94	28319	MARIO BERMUDEZ	22.06.95	28684
N.S.V. GONZALEZ	02.12.94	28320*	VIRGINIA E. SILVA	24.06.95	28691
GUILLERMINA TOLEDO	04.12.94	28321	FELICIA ADRIANA RODRIGUEZ	28.06.95	28696
ARLINDO PINTOS	05.12.94	28325	ALEJANDRO MENDEZ	30.06.95	28702
JULIO AGUIAR	06.12.94	28327	ROBERTO AMABELIO UVAL	02.07.95	28703
MIRTA TERESA IBAÑEZ	08.12.94	28332	DIONILA RODRIGUEZ	02.07.95	28705
N.S.V. FETO	09.12.94	28333	RAMON MARTINEZ GONZALEZ	03.07.95	28707
MARIANO GONZALEZ	13.12.94	28341	ISOLINA TEJERA	06.07.95	28717
N.S.V. DOMINGUEZ	13.12.94	28342	VICTORIA LACUESTA	08.07.95	28721
LORENO MARQUEZ	16.12.94	28349	TOMAS RAPUDIE	09.07.95	28723
RODOLFO EDUARDO FOIO	17.12.94	28352	ZULMA ELIDA GANZAN	09.07.95	28724
SEGISMUNDO DELGADO	19.12.94	28355	FRANCISCO RAMOS	11.07.95	28729
DANIEL FRANCISCO PORTAL	22.12.94	28361	RENE FELIPE	12.07.95	28732
RAMON DAVILA	24.12.94	28370*	JUAN ANTONIO ROCHA	15.07.95	28737
JUAN XENON	29.12.94	28362*	MARCELINA ARRUA	16.07.95	28738
ELISEO CABRERA	29.12.94	28374*	GREGORIO NUÑEZ	18.07.95	28740
JULIO ALBORNOZ	31.12.94	28378	FRANCISCO AUTERIO	19.07.95	28751
ABELARDO VAZQUEZ	04.01.95	28389	MARIA ELENA RODRIGUEZ	20.07.95	28752
JUAN PABLO DE HERNANDEZ	14.01.95	28399	UNIVERSINA RICARTE	23.07.95	28760
ISIDORO VIERA	14.01.95	28403	MATILDE DESPAK	23.07.95	28766
BENITO ESTER PELOCHE	23.01.95	28409	ISABEL DORTA	25.07.95	28769
JOSE MARCELO PEREZ	23.01.95	28410	IRIS ELENA CHANZA	25.07.95	28770
LEANDRO GONZALEZ	24.01.95	28412	MARIA ELBIA JURADO	29.07.95	28781
ELBA AMANDA HERNANDEZ	28.01.95	28419	CARLOS ROMERO	03.08.95	28787
MARIA ARBERTINA PANIZZA	04.02.95	28428	JUAN CARLOS MIGANS	06.08.95	28793
CARLOS JAVIER BUDES	07.02.95	28433	CELIA ALVAREZ	13.08.95	28812
MARIA CRISTINA PALLEIRO	07.02.95	28434	ALICIA PEREZ	14.08.95	28820
OSCAR LA CRUZ	08.02.95	28439	GUSTAVO GONZALEZ	24.08.95	28830
MARIA AURELIA PATRON	13.02.95	28455	VALENTIN RODRIGUEZ	27.08.95	28835
JUAN CARLOS GOMEZ	15.02.95	28458	ELCIRO SANTANA	31.08.95	28842
DOLORES VIGNOLI HERNANDEZ	19.02.95	28461	AGUSTINA AGUILAR	31.08.95	28846
NELSON CHANCHEZ	23.02.95	28473*	TERESITA DE SOUZA	08.09.95	28859
N.N.	26.02.95	28482	JULIO RODRIGUEZ	09.09.95	28862
ERIBERTO TORRES	27.02.95	28484	MARIO ESTEBAN NUÑEZ	15.09.95	28870
MARIA FIGUEIRO	28.02.95	28486	AMBROSIA SOSA	21.09.95	28880
ERNILDA PEREYRA	13.03.95	28499	JUAN CARCIA	22.09.95	28884
BLANCA DA COSTA	16.03.95	28505	ISAC RIVERO	23.09.95	28887
PRUDENCIA RIBERON	21.03.95	28514	WASHINGTON PERILLE	23.09.95	28888
DOMINGO RODRIGUEZ	22.03.95	28516	ROMILDA RODRIGUEZ	26.10.95	28892
LUIS ALBERTO SILVA	23.03.95	28517	RAMON MARIO QUINTAN	06.10.95	28907
PEDRO FERNANDEZ	26.03.95	28521	JORGE NIEVES SOSA	06.10.95	28908
RUTASILIO SILVA	04.04.95	28536	JESUS CUSTODIO VIERA	12.10.95	28916
JUAN CLEMENTE MORELES	06.04.95	28538	LUIS ALBERTO VICTORIA	21.10.95	28939*
N.S.V.	07.04.95	28539	RODOLFO VIRICIANO	20.10.95	28944*
EUGENIO SILVA	07.04.95	28541	GILBERTO CACERES	30.10.95	28955
CATERINE YISEL COSTA	07.04.95	28542	JUANA AYALA FREIRE	30.10.95	28959
JOSE SILVA CASTRO	10.04.95	28548	JUAN JOSE CORSIGLIO	01.11.95	28963
EHBER UMPIERREZ SENA	13.04.95	28552	SABINO FIGERADO	06.11.95	28965*
JUANA PEREYRA	17.04.95	28557	SANTOS ARAUJO NUÑEZ	04.11.95	28967*
WASHINGTON ABELLANEDA	17.04.95	28558	ANTONIO CARRASCO	14.11.95	28984
ISABEL PIEDRABUENA	19.04.95	28559	ARIEL ABETTO	28.11.95	29008
GRISELDA RITA OJEDA	19.04.95	28561	VILMAR RAMON ESTEBAN	08.12.95	29013
MARIA MAGDALENA MODERNEL	21.04.95	28565	JOSE MARIO MORELES	05.12.95	29019*
SEGUNDO GONZALEZ	21.04.95	28566	ANICETO RAMOS	10.12.95	29024
CLARA JUANA UBAY	23.04.95	28571	LUIS BERNARDO SOSA	14.12.95	29032

Aviso Nº 52611 continúa en página 22-C

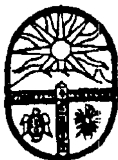
JACINTO SANDALIO SOSA	16.12.95	29035
N.S.V. RAVADINO	18.12.95	29043
CARLOS DAVID RODRIGUEZ	23.12.95	29055
CATALINA MENDEZ	25.12.95	29059
ROSA ELENA GOMEZ	30.12.95	29066
CARLOS DIAZ	04.01.96	29073
HECTOR DIONISIO	04.01.96	29074
NATIVIDAD ALVAREZ	08.01.96	29077
ARTIGAS AVALO	09.01.96	29079
MARIO ROBERTO BERTORA	12.01.96	29084
JOSE ARTIGAS BENTANCOR	16.01.96	29089
PETRONA EMA CURBELO	21.01.96	29098
INOCENCIO GALLO	24.01.96	29103
PERLA MALGAREJO	24.01.96	29104
OLGA DI CAPRIO VARELA	02.02.96	29114
EDUARDO VAZQUEZ	02.02.96	29115
RUBEN ANTONIO GARCIA	03.02.96	29117
JUAN MANUEL ADRESETI	05.02.96	29121
MARCELO PEREYRA	19.02.96	29137
ALBERTO TEXEIRA	25.02.96	29142
CARLOS DE LOS SANTOS	29.02.96	29150
MARTINEZ QUEIROS	01.03.96	29151
BRULIO TABAREZ	04.03.96	29154*
ANA UMPIERREZ	07.02.96	29162*
N.S.V. MORALES RAMIREZ	10.03.96	29166
GABRIEL MAURICIO	17.03.96	29170
RUBEN MILTON MUSSO	19.03.96	29171
PABLO DANIEL PRIRIZ	21.03.96	29178*
CARLOS MARIA CASTELU	27.03.96	29186
FRANCISCO JOSE ARENA	30.03.96	29192
ERMENILDO CABRERA	03.04.96	29196
ERIBERTO FUENTES	05.04.96	29200
MARCELINO ALFREDO SANCHEZ	06.04.96	29202
MARTIN FLORES	08.04.96	29207
DIANA MICELE	10.04.96	29210
OLGA DOS SANTOS	17.04.96	29219
YASINA BOLPE	18.04.96	29222*
JUAN RAMON CARDOZO	20.04.96	29225
JUAN RAMON AGUERO	20.04.96	29227
MARIA MOMIA	26.04.96	29237*
CELEDONIA PEREZ	07.05.96	29249
JUAN CARLOS FERQUES	09.05.96	29253
PEDRO MORIN STRATA	15.05.96	29262
JUAN DIAZ	15.05.96	29265
RAUL LUJAMBIO	17.05.96	29272
DELIA LA ROSA	19.05.96	29275
JUAN RAMOS	22.05.96	29277
ELEUTERIO ALVAREZ	22.05.96	29278
UMBERTO ROSSI	24.05.96	29282
FABIAN GONZALEZ	27.05.96	29289
ROGELIO FERNANDEZ	27.05.96	29291
N.S.V. SOSA DE LEON	28.05.96	29293
IGNACIO ATAIDES VILA	31.05.96	29297
VANEZA PINTADO	02.06.96	29300
MARCOS MENDEZ	04.06.96	29305
MATIAS RODRIGUEZ	10.06.96	29311
MARIA GARAI	10.06.96	29312*
AIDA ESPINOSA	10.06.96	29313
ELENA ESTEBARENA	12.06.96	29318
VIVIANA RODRIGUEZ	14.06.96	29323
ILDA PECOI	18.06.96	29330
MIGUEL ANGEL ALVAREZ	19.06.96	29331
ELVIRA D. BAUTEL	19.06.96	29333
RAMONA CUÑA	20.06.96	29336
CARLOS G. MOLINA	20.06.96	29340
JUANA VIGNOLI	20.06.96	29341
CARLOS GONZALEZ	24.06.96	29359
LUCAS FALERO	01.07.96	29366
WALFREDO PERALTA	01.07.96	29369
AIDA SANTILLAN	02.07.96	29370
RAMON COITIÑO	02.07.96	29371
GONZALO GALVAN	04.07.96	29379
IGNACIO BODIA	06.07.96	29387
BETI LAROSA	09.07.96	29400
NERY CABELIERO	13.07.96	29411
MARIA JULIA CORREA	16.07.96	29414
PEDRO GONZALEZ	16.07.96	29417
ASDRUBAL REPETO	17.07.96	29418
ARTURO I. HULMO	20.07.96	29423
VESMARCH JACKNEZ	20.07.96	29424
HEBERT CARLO	24.07.96	29426*
ISOLINA SOLFIEGO	23.07.96	29427
TOMASA GIMENEZ	23.07.96	29428
MARIA JULIA QUINTEROS	27.07.96	29437
JUAN CARLOS RIVAS	27.07.96	29438
BLADIMIRA CECE	27.07.96	29439
VICTORIO OMAR GUARAMASEHELE	27.07.96	29440
SOFIA PRER	29.07.96	29450
JUANA MENDEZ	30.07.96	29457
SANTIAGO FIORITO	03.07.96	29458*
JULIA SILVA	03.07.96	29459*
PAULINO RIOS	02.08.96	29464
ALUNANI DA SILVA	05.08.96	29469
LUIS CARIDE	06.08.96	29473
DIANA CAMEJO	07.08.96	29478
MARTIN GOMEZ	15.08.96	29493
JUAN CARLOS	15.08.96	29497*
RAUL SANTORE	20.08.96	29506
JUAN ARELLANO	26.08.96	29516
CASILDO PIZORNO	27.08.96	29521
JOSE ESPINO	28.08.96	29523
RAUL MAGALLANES	30.08.96	29528
JUANA DEL CARMEN MARTINEZ	01.09.96	29531
N.S.V. GUERRERO CABRERA	04.09.96	29538
MARIA VERONICA GASETI	14.09.96	29551
JORGE GARCIA	17.09.96	29557
TOMALE SANZ	20.09.96	29560*
HUGO ELBIO BURGUEÑO	21.09.96	29563
N.S.V. TECHERA	23.09.96	29565
HECTOR SELIJINO CROSSE	25.09.96	29569
AURUSTELO SCAGLIA	28.09.96	29573*
ALFREDO RODRIGUEZ	29.09.96	29575
MATILDE GARCIA	29.09.96	29576
FERNANDO VARGAS	30.09.96	29578
JHONATAN ALVAREZ	02.10.96	29586
LUCIANO PERALTA	03.10.96	29587
FELIX RODRIGUEZ	07.10.96	29590
JACINTO LALDIAS	21.10.96	29604
AGUSTINA S. DE VISUS	23.10.96	29605
NELSON HEBER CASTRO	25.10.96	29607
GUMERSINDA ACOSTA	30.10.96	29612
DOROTEA NUÑEZ DIAZ	30.10.96	29613
ANTONIO GARCIA	30.10.96	29614
ELSI MARTINEZ	04.11.96	29617
AMALIA TERESITA TOLEDO	04.11.96	29620
JUAN CRUZ AVIAGA	04.11.96	29621
ELBIO MONTES DE OCA	07.11.96	29628
FERNANDO CUCHMAN	11.11.96	29634
ROSA BRESLVER DIZNER	11.11.96	29645
JHONN GATRIXRAVIALES	02.12.96	29663
RAMON RODRIGUEZ	02.12.96	29666
CELIA GARJIRIO	05.12.96	29672
MIGUEL ANGEL PUÑALES	09.12.96	29676
EMILIA ROSA FIRPO	16.12.96	29686
MARIA VALENTIN	23.12.96	29696
EUSEBIO CURBELO	24.12.96	29702
EUGENIO HERNANDEZ	30.12.96	29708

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días, a partir de la presente publicación, en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Pando.- El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.-
Canelones, 31 de mayo de 2001.-

04) (Cta. Cte.) 5/p 52611 Jun 28- Jul 04

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO



Junta Local Autónoma Electiva

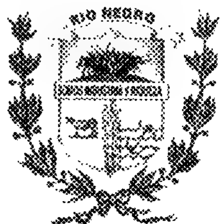
RIO BRANCO CERRO LARGO URUGUAY
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local Se ha presentado el sr. Alcides idail Da Silva C. I 3.180.564-7 Solicitando se le transmita la concesion de uso del nicho serie B. Numero 544 propiedad de Dasilva Hermanos, uvicado en el Cementerio de Rio Branco, Atento a lo que establece el Art. 24 letra C. del decreto 04 94 04 94 Se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad Del mencionado nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 dias Ha deducir los mismos con los justificativos corresspondientes.
Declara pobreza notoria
Ivan Sosa Suarez, PRESIDENTE.
04) (Cta. Cte.) 5/p 52632 Jun 29- Jul 05

EMPLAZAMIENTOS

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se emplaza por el término de 10 (diez) días a la empresa NAUTIMILL S.A a que se presente en nuestras oficinas centrales ubicadas en 25 de Mayo Nº 3242 de la ciudad de Fray Bentos, a notificarse de la Resolución del Intendente Municipal Nº 149 del 9 de mayo de 2001.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52513 Jun 25- Jul 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 2 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIAN ALEJANDRO AGUIAR, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1916 2 y STELLA MARIS DOTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Vidiella 5422.
14) $ 156 3/p 2998 Jul 02- Jul 04

CARLOS MARTIN ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1820 7 y SUSY JEANNETTE GONZALEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle 17 Metros 1975 P. Rivera.
14) $ 156 3/p 3002 Jul 02- Jul 04

CARLOS ANTONIO ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Block. R. 105 y MARIA BETIANA ALVEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. O'Hoggins 4725 401.
14) $ 156 3/p 3006 Jul 02- Jul 04

GERARDO LEONIDES ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea 3041 bis y VIVIAN GISSEL MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1660.
14) $ 156 3/p 3008 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 3

MARCELO GUSTAVO CHURY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2391 y LUZ DESIREE MARZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1882.
14) $ 156 3/p 2996 Jul 02- Jul 04

WASHINGTON CORUJO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Magallanes 1629 4 y YOLANDA MORANDO, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Magallanes 1629 4.
14) $ 156 3/p 3015 Jul 02- Jul 04

GABRIEL MARCOS CASTILLO, 27 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2190 8 Block E y PAHOLA GISSEL ROLFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2190 8 Blok E.
14) $ 156 3/p 3016 Jul 02- Jul 04

RICHARD WASHINGTON CANTERO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Chile 4105 y YENNY TRAVIESO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4105.
14) $ 156 3/p 3017 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LAGAMMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3288 y ADRIANA SEIJO, 35 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en 26 de marzo 3288.
14) $ 156 3/p 2994 Jul 02- Jul 04

AMADOR LOZANO, 40 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1393 401 y ANITA del PILAR REYES, 35 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2831 901.
14) $ 156 3/p 2995 Jul 02- Jul 04

MAURICIO DANIEL LACASSAGNE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4071 y YESSICA MARIA STARAKON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huerfanas 4290.
14) $ 156 3/p 2997 Jul 02- Jul 04

HUGO CARLOS LEON, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Murillo 6216 y ESTELA MARI GONZALEZ, 41 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Murillo 6216.
14) $ 156 3/p 2999 Jul 02- Jul 04

DANIEL ALEJANDRO LUGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereda 1528 y LAURA PATRICIA LAIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1385.
14) $ 156 3/p 3003 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 5

JOSE FABIAN ITUARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2046 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Illescas 5292=2.
14) $ 156 3/p 3009 Jul 02- Jul 04

JOSE JAVIER HERNANDEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1836 y JACQUELINE SOSA, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1836.
14) $ 156 3/p 3018 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 6

CARLOS GUZMAN MARTINEZ, 27 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1894 y MARIA NOEL LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3317.
14) $ 156 3/p 3001 Jul 02- Jul 04

VICTOR DANIEL MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jilgue-

ro 2889 y CLAUDIA CAROLINA MEDINA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miraballes 4485 104.
14) $ 156 3/p 3007 Jul 02- Jul 04

HERMAN ENRIQUE MONTERO, 21 años, soltero, téc. en computación, oriental, domiciliado en Portugal 3664 y MARIA JOSE RIEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carabelas 3360.
14) $ 156 3/p 3023 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 7

HECTOR ROBERTO PARRELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3674 502 y MAYRA BEATRIZ ALVEZ, 28 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Rivera 3674 502.
14) $ 156 3/p 3011 Jul 02- Jul 04

OSCAR PELLEJERO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3938 y ANA MARIA CHIRICO, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Menenedez y Pelayo 2861 2.
14) $ 156 3/p 3013 Jul 02- Jul 04

ADRIAN GONZALO PRINCIPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2786 3 y PATRICIA SOLANGE CAMACHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés 183.
14) $ 156 3/p 3019 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 8

ANGEL ISIDORO YANCEV, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 2985 002 y ANDREA LOURDES BESTTY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 2985 002.
14) $ 156 3/p 3020 Jul 02- Jul 04

ALBERTO REVELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santurio 871 y NOELIA ELIZABETH LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuabé 4707.
14) $ 156 3/p 3021 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 9

BERNARDO JAVIER SORIA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 Blok 11 ap 1003 y MARCELA VAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 Blok 11 ap 1003.
14) $ 156 3/p 3000 Jul 02- Jul 04

JULIO CESAR SUASNAVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Mastra 5965 y MARIA DE LOURDES COLLAZO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1270 ap. 201.
14) $ 156 3/p 3004 Jul 02- Jul 04

CHRISTIAN JAVIER SCAFIEZZO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en R. Rep. Argentina No. 1145 ap. 510 y RITA GISELLE ANTONIELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1022.
14) $ 156 3/p 3012 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 10

MAXIMINO JUSTO VAZQUEZ, 56 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Colorado 1872 3 y EVA MARIELA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1872 3.
14) $ 156 3/p 3005 Jul 02- Jul 04

JORGE ARIEL VILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4284 A Block D 203 y SHIRLEY NOEL VAZQUEZ, 29 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4284 A Block D 203.
14) $ 156 3/p 3010 Jul 02- Jul 04

PABLO GABRIEL TEDESCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3119 601 y MARIA VIRGINIA FLESAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 3979.
14) $ 156 3/p 3014 Jul 02- Jul 04

JOAN RODRIGO VILLAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 157 303 y DANIELA YISELL NASCENTE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzón 157 303.
14) $ 156 3/p 3022 Jul 02- Jul 04

GUSTAVO NICOLAS TRINCHITELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dupard 3604 y LORENA SILVANA CHITTARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2667.
14) $ 156 3/p 3024 Jul 02- Jul 04

Montevideo, junio 29 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

BERNARDO MIGUEL BLANCO, 26 años, soltero, peluquero, uruguayo C N, domiciliado en Mariano Soler 3519 y NOELIA DINORA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3519.
14) $ 156 3/p 2980 Jun 29- Jul 03

JAVIER MARTIN BUTULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3660 y MARIA BEATRIZ MUXI, 27 años, soltera, lic. administración, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 669 702.
14) $ 156 3/p 2992 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 3

WALTER ADRIAN CABRERA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Andrómeda 10233 y NATHALY AGUSTIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4917.
14) $ 156 3/p 2985 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 4

ROBERTO AUGUSTO FERBER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barreiro 3054 y SOFIA MARIA BARATA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 994.
14) $ 156 3/p 2982 Jun 29- Jul 03

RICARDO FYNN, 31 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Av. Italia 7343 y CAROLINA TERESA PERRONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6068.
14) $ 156 3/p 2993 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 5

HORACIO ADRIAN GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Fco Gómez 941=1 y MARIA FERNANDA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Gómez 941=1.
14) $ 156 3/p 2988 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 6

PATRICK ANTHONY Mc AULIFFE, 29 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Ing. García de Zuñiga 2245 1802 y ANDREA CARRIER, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ing. García de Zuñiga 2245 1802.
14) $ 156 3/p 2987 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 7

ALVARO DANIEL PENSADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1758 5 y BETTINA ESTEVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3055 403.
14) $ 156 3/p 2989 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 8

MARCELO RAUL RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, psicologo social, argentino, domiciliado en La Paz 1681 03 e INES GRACIANA UGOLINI, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en La Paz 1681 3.
14) $ 156 3/p 2991 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 9

LUIS JAVIER SABANDO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Taboba 3881 ap 3 y ELYANNE LISSETTE BERRUETA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 1725 ap 106.
14) $ 156 3/p 2990 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 10

RICARDO ENRIQUE VICINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4641 e IVONNE PATRICIA ODETTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4641.
14) $ 156 3/p 2981 Jun 29- Jul 03

JAVIER VELEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suipacha 1881 5 y SILVANA ANDREA PUENTES, 26 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suipacha 1881 5.
14) $ 156 3/p 2983 Jun 29- Jul 03

NELSON VALDES, 38 años, soltero, ing. en sistemas, norteamericano, domiciliado en Soriano 1073 y MARA DI DONATO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1073.
14) $ 156 3/p 2984 Jun 29- Jul 03

GASTON MAURO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3328 101 y GABRIELA ALEJANDRA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3328 101.
14) $ 156 3/p 2986 Jun 29- Jul 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIA CARTASSO, solicita la inscripción de la obra titulada "APORTES PARA LA TERAPIA DEL TRASTORNO NARCISISTA", de su autoria. Montevideo 15 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23971 Jun 20- Jul 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GONZALO MANZANARES, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "AGEMAP 2000" y 2.- "MAPAS DE IBEROAMERICA", de su autoria. Montevideo 13 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24121 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

OCTAVIO ILICH LAROCCA solicita la inscripción de la obra "SIN TRABAJO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 19 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 24148 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA OFELIA SALOMONE CASELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "PRESENCIA DE LUZ".- PROSPERIDAD", de su autoria. Montevideo 08 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24207 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HERMAN PASTORINI, solicita la inscripción de Textos Publicitarios "MAQUI-SUPER", de su autoria. Montevideo 24 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24259 Jun 22- Jul 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO PITTALUGA SHAW, solicita la inscripción de la obra titulada "MARCASUR" (PUBLICACION SEMESTRAL), de su autoria. Montevideo 20 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24309 Jun 22- Jul 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

COLEGIO Y LICEO ALEMAN solicita la inscripción de la obra titulada "APRENDIZAJE SIN FRONTERAS", de la cual es editor y propietario, siendo las autoras Profesoras ANA FERNANDEZ, CELIA GRAU, CRISTINA MIRABALLES Y SILVIA PIVEL. Montevideo 21 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 24346 Jun 25- Jul 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IBINOR S.A solicita la inscripción de Canción titulada "VERDE PASION" - HIMNO DE SUAT.- de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor SR. PABLO LUIS ROUTIN MODERNEL. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 24632 Jun 27- Jul 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELSA PERRONE solicita la inscripción de las obras 1.- "GUIA PRACTICA DE REFLEXOLOGIA", y 2.- "RECETAS NATURALES ALTERNATIVAS", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24789 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALMADA NOBLE, solicita la inscripción del COMIC "SONICMAN - EL HOMBRE SONICO", siendo el autor, editor y propietario. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24791 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fabio Díaz - EL LLORON - álbum de letras.
Nelly Delgado Mena - SOÑANDO - álbum de cuentos, poesía y teatro.
Jubert Caporal - BASADOS EN HECHOS REALES - poemas.
Joaquín Andrade - LIBERESE DE LAS FOBIAS - libro
Federico Bizzozero, Gustavo Hernández, Ruben Toro, Mauro Scarone y Micaela Solé - CINCO MIRADAS - guión cinematográfico.
Etelvina Modesta Gaspar González - EL DESPRECIO DE UNA MADRINA - libro.
Gabriel Carratú - EL COYOTE - guión cinematográfico.
Laura Beatriz González - JUANA, MARIA Y LA LOCA - guión cinematográfico.
Fabián Lago - LEK - álbum musical.
Juan Alberto Salazar - POR LA VIDA - álbum musical.
Angel Coppola y Francisco Sassone - SUEÑOS AMOTINADOS - álbum musical.
Esteban López y Alejandro Correa - LOS DE APURO - PA' LA ORILLA - álbum musical.
Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1808 10/p 24818 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CICCARIELLO, solicita la inscripción del ALBUM DE FOTOS titulado "IMPRENTA CICCARIELLO", de su autoria. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24834 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HUGO de los CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL SISTEMA ECONOMICO", de su autoria. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24872 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALDO STAZIONE solicita la inscripción de la obra "LA VIDA Y SUS MATICES" y Seudónimo denominado "PLUMA DE ZORZAL" de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24890 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VICTOR DOMINGUEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE CONTABILIDAD", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24895 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO BOCCARDI, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AutoCryto", del cual se declara autor. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24949 Jun 29- Jul 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FLAVIO MACHADO, solicita la inscripción de la obra "ESPANTAPAJAROS", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24964 Jun 29- Jul 12

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO PERDOMO NUÑEZ y VICTOR AGUIRRE NEGRO solicitan la inscripción del software titulado "KANGAROO" de su autoria. Montevideo 28 de junio de 2001.. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25073 Jul 02- Jul 13



LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "MERCEDES CABLE VISION S.R.L" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ALDITUR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE MERCEDES.- ROOSEVELT No. 645 ACREEDORES ALLI.
25) $ 3100 20/p 22866 Jun 08- Jul 06

LEY 26.9.1904 COTINUX S.A. PROMETIO VENDER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (RUBRO OPTICA Y AFINES) UBICADO EN BVAR. ARTIGAS 1439 A BEDALEN S.A. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 23446 Jun 14- Jul 12

LEY 26/9/1904.-

Oswaldo Víctor Borrás aporta a "Borrás S.R.L." la farmacia Borrás, sita en Ituzaingó No. 399, Rosario, Colonia.- Acreedores: 18 de julio 1070, escritorio 105, Montevideo, de lunes a jueves de 15 a 17 hs.
25) $ 2066 20/p 24178 Jun 21- Jul 19

VENTA DE COMERCIO

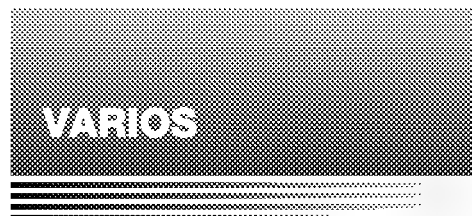
Ley 26 SETIEMBRE 1904 MEFE S.R.L. prometió vender a RODRIMAR SRL carnicería en San Martin 3599. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 24714 Jun 27- Jul 25

Ley 26.9.1904. Prometimos vender a TURYPLAN S.A. motel denominado "Ternuras" sito en ex Ruta Nacional No. 3 y Garibaldi de la ciudad de Salto. MART y MART S.R.L.- Acreedores en 19 de Abril No. 1058 de Paysandú, telefax No. 072 23999.
25) $ 3100 20/p 24944 Jun 29- Jul 27

LEY 26/06/1904

MOSCA HNOS. S.A. prometió vender a MERALIR S.A., exclusivamente, el comercio de taller gráfico y afines, sito en Guayabo N* 1672 en Montevideo. Acreedores presentarse en MOSCA HNOS. S.A., 18 de Julio N* 1578 de 9:00 a 18:00 horas.
25) $ 3100 20/p 25019 Jun 29- Jul 27

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "CABLE COLOR OESTE LIMITADA" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "TECNILO S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE DOLORES Y SISTEMA DE M.M.D.S. PARA LA CIUDAD DE DOLORES Y ALEDAÑOS.- PUIG No. 1712 DE DOLORES. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3100 20/p 25024 Jul 02- Jul 30



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

320 4
tevideo, 16 MAYO 2001
Resol. Nº. 807 01 (ACTA 1899)
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de División Recursos Materiales en cuanto a la necesidad de contar con tres Jefaturas de Unidad dependientes de la Gerencia de Sector Almacenamiento y Distribución,
RESULTANDO: que para atender las necesidades organizativas y de asignación de responsabilidades operativas y funcionales es necesario, para la Gerencia de Sector mencionada, la creación de Jefaturas de Unidad,
CONSIDERANDO: I) que se hace necesario crear en el organigrama de la empresa las Unidades Almacenes Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución,
II) que la División Recursos Materiales solicita la designación de Elsa TARIN, C.I. 1.705.399-9, Raúl DE LOS SANTOS, C.I. 1.091.889-1 y Néstor MIRANDA, C.I. 881.959-2, en los cargos Jefe de Unidad Almacenes de Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución, Clase 1.01.A0, respectivamente,
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Crear las Unidades Almacenes de Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución dependientes de la Gerencia de Sector Almacenamiento y Distribución, División Recursos Materiales, con las funciones que figuran en Anexos.
2.- Crear, asimismo, tres cargos de Jefe de Unidad Almacenes de Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución, Clase 1.01.A0.
3.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por R. No. 1042 95 en los cargos precedentemente creados a los funcionarios Elsa TARIN, C.I 1.705.399-9; Raúl DE LOS SANTOS, C.I. 1.091.889-1 y Néstor MIRANDA, C.I. 881.959-2, respectivamente.
4.- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento de los puntos 2°, 3°, 4° y 5° de la R. No. 1042 95.
5.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de las vacantes que se produzcan.
Pase a las Divisiones Recursos Materiales y Recursos Humanos.
Exp. 2001 00632.
MB
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52433 Jun 20- Jul 03

ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 99 08757
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a CABRERA RUBIS, MARIA la Resolución Nro. 2936 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente Nro. 99 08757 que resuelve: "1.- APROBAR las liquidación final de fecha 01 10 1999, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-429989 a nombre de CABRERA RUBIS, MARIA, titular del servicio Nro. 05522644, por un monto de $ 11.893,00 (pesos uruguayos once mil ochocientos noventa y tres)."
Por ANTEL: Dra. Bocchi-. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52673 Jul 02- Jul 04

A N T E L

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A SANTIAGO DESIRELLO C.I. 3.606.362-4 la Resolución del Directorio de ANTEL No. 500 01 (Acta 1893), de fecha 20 de marzo de 2001 dictada a fojas 18 del expediente 2000 14077 que dispone: Rescindir el contrato del Fletero Contratado de la Departamental Paysandú Sr. Santiago Desirello C.I. 3.606.362-4. Asesoría Legal de ANTEL. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52674 Jul 02- Jul 04

EDICTO

Por esta vía se cita al funcionario Pablo ALBERTI (C.I 1.316.699-2) por el plazo de cinco días hábiles, a DARSE VISTA del sumario que se le sigue caratulado con el Nº 1526 99 y que de acuerdo a Resolución 553 1 (ACTA Nº 1895) de fecha 03 de abril de 2001, EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE: Destituir por unanimidad al funcionario Pablo ALBERTI (C.I 1.316.699-2 al amparo de lo dispuesto en los arts. 66 y 69 inc. "f" del estatuto del funcionario.
27) (Cta. Cte.) 5/p 52675 Jul 02- Jul 06

A N T E L

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A GUSTAVO DE PANDO C.I. 1.775.143-8 la Resolución del Directorio de ANTEL No. 612 01 (Acta 1896), de fecha 17 de abril de 2001 dictada a fojas 15 del expediente 2001 01235 que dispone: Rescindir el contrato del Operador contratado por temporada Sr. Gustavo DE PANDO C.I. 1.775.143-8. Asesoría Legal de ANTEL. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52676 Jul 02- Jul 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO AL Agte. de 1era. (PS) (CP) Julio César SALVO REGALADO de lo dipuesto en Resolución Ministerial Nº 704 01 de fecha 22 05 01, mediante la cual se acepta la renuncia al cargo con fecha 15 de mayo del 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52659 Jul 02- Jul 04

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la Firma Jorge Luis Lara de la resolución del Inspector del Trabajo de fecha 25 de enero de 2001, expediente No. 11319 99, dónde se le sanciona con una multa de 25 U.R. (Veinticinco unidades reajustables) por infracción a la Ley 15.903 Art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García. DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52664 Jul 02- Jul 04

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ESANVIL S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 25 5 99 expediente No. 0138-8 99, donde se le sanciona con multa de 175 U.R. (Ciento setenta y cinco unidades reajustables). Por infracción al Dec. 89 95 Arts 39, 199, 203, 206, 207, 240, 241, 257, 85, 75, y art. 48 y 176 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52665 Jul 02- Jul 04

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma KAUFER GUNTHER, de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 7 12 00, expediente No. 13575 00 donde se le sanciona con multa de 50 U.R. (Cincuenta Unidades Reajustables). Por infracción al Decreto 89 95 Art. 74, Cap. V, Art. III e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52666 Jul 02- Jul 04

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
SUSPENSION DE LA VIGENCIA DE CERTIFICADOS
(Comunicado Nº 138 INDUSTRIA Y COMERCIO)

El Banco de Previsión Social comunica que los certificados de situación regular de pagos de las Contribuciones de la Seguridad Social que se individualizan, han sido suspendidos en su vigencia a partir del día 9 de mayo, siendo sus números y titulares los siguientes:
Nº CERT. - VTO. - Nº REGISTRO - RAZON SOCIAL
3.764 - 09 07 2001 - 560.631 - CONFITERIA PORVENIR S.R.L. - 210.818.710.012
14.164 - 05 08 2001 - 1.837.908 - GONZALEZ S.R.L. - 211.950.320.011
17.267 - 13 08 2001 - 470.675 - JUAMPO S.A. - 140.002.680.012
143.902 - 26 06 2001 - 268.988 - ORIENTAL LTDA. - 80.013.040.012
3.406 - 08 07 2001 - 1.671.027 - ORIGONI MABEL - 1.308.310
143.327 - 25 06 2001 - 425.813 - PACON LTDA. - 212.082.960.018
21.777 - 27 08 2001 - 1.666.914 - ROTOLA S.R.L. - 211.257.670.015
30.114 - 16 09 2001 - 3.663.087 - VIMAR URUGUAY S.R.L. - 213.869.020.018
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION



27) (Cta. Cte.) 3/p 52670 Jul 02- Jul 04

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: martes 24 de julio de 2001, 19 y 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, Sede Pinar (Naciones Unidas y Pérez Butler). Orden del día: mermoria y balance y destino o inversión de excedentes.
27) $ 465 3/p 24950 Jun 29- Jul 03

C.I.M.A COOPERATIVA MEDICA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 07 01. en el local sito en Avda. Italia 2465
1era. convocatoria hora 19.00
2da. convocatoria hora 20.00

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta anterior
2.- Situación Actual de la Institución
3.- Reestructura de Dirección Técnica.
27) $ 465 3/p 25074 Jul 02- Jul 04

UMERCO - UNION MEDICA REGIONAL COOPERATIVA DE ASISTENCIA - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARA -

De acuerdo a lo previsto en los arts. 23 y 25 del Estatuto la Comisión Fiscal convoca a la Asamblea General Extraordinaria de socios, en primera convocatoria para el día 12 de julio de 2001, a la hora 14 en Libertad 136 de la ciudad de Cardona. Orden del día: Destitución del Consejo Directivo. Segunda convocatoria el día 19 de julio en igual hora y lugar.
27) $ 620 3/p 25124 Jul 02- Jul 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 5 de junio de 2001
Padrón: Nº 3411 101, Tercera Sección Jud. de Montevideo
Registro Propiedad Inmueble: Nº 18.669 el 5 6 2001.
Otorgante: MARCELO OMAR PINTOS MORIN
ADRIANA FURTADO NAYA
Beneficiario: Nicolas Pintos Furtado.
Tasación BHU: U.R. 1.878.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52494 Jun 22- Jul 05

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 2 de junio de 2001.-
Inscripción: No. 2834, de fecha 04 06 2001.-
Escribano: Julio Herrero.
Constituyentes: Eduardo Edison Camargo Silva y María Alicia Martínez.
Beneficiarios: Eduardo Edison Camargo Silva; María Alicia Martínez y María Valentina Camargo Martínez.
Inmueble: Padrón No. 1977, de Suárez, Canelones.
Tasación B.H.U. 2.852.- U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52628 Jun 28- Jul 11

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

A.N.E.P
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de GLADYS ALMADA HERENCIA YACENTE FICHA Nº 490 2000
citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de MAYO de 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52171 Jun 07- Jul 20

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 2001 a las 16 horas en la primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de autoridades de la Asamblea
2) Consideración de: Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2000 y de criterios contables
3) Consideración de la gestión del Administrador
4) Elección de Directorio
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se hace saber a los Señores Accionistas que la inscripción se efectuará el día de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma (art. 12 del Estatuto)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 25110 Jul 03- Jul 05 (0001)

DISTRIBUCION DE ACCIONES BESTWAY S.A.

Se comunica a los Sres. accionistas de BESTWAY S.A. que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 11 2000, el día 6 de julio de 2001 se procederá a efectuar el canje de acciones de BESTWAY S.A. Por lo tanto se les solicita se sirvan presentar en Florida 1467 of. 401 en horario de 13:30 a 16:30, munidos de los correspondientes títulos.
El Directorio.
03) $ 258 1/p 25128 Jul 03- Jul 03 (0002)

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) WALTER RUBEN DELGADO REYES
solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO Nro. 55 ubicado en "C" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de GEROMA RODRIGUEZ DE DELGADO desde el 9 DE MAYO DE 1949 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 930 3/p 25184 Jul 03- Jul 05 (0003)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario
Pereira Rossell

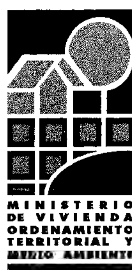
EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a ROSA ITUARTE GARCIA Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 05 75 y Decreto 241 69 del 20 05 69 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal del Centro Hospitalario Pereira Rossell bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52677 Jul 03- Jul 05 (0004)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y MEDIO

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

PRORROGA FECHA DE APERTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01 002 01
CONCURSO DE IDEAS CREATIVAS
(CONTENIENDO PROYECTOS)

OBJETO: Concurso de Ideas Creativas conteniendo Proyectos para la construcción de viviendas en todo el país con o sin financiamiento externo del Ministerio.

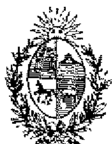
Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 2001, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación de referencia para la siguiente fecha:

Fecha de Apertura: 03 08 2001, hora 15

Lugar del Acto de Apertura: Sala de la Dirección General de Secretaría del MVOTMA, sita en la calle Zabala Nº 1432, piso 3

12) (Cta. Cte.) 1/p 52685 Jul 03- Jul 03 (0005)

MINISTERIO DEL INTERIOR



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

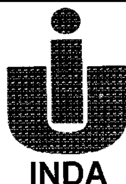
Se pone de manifiesto que a los sólos efectos de su conocimiento se encuentra publicado en la página web de esta Secretaría de Estado: www.minterior.gub.uy licitaciones cárceles o
www.minterior.gub.uy
el proyecto del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Internacional, para la elaboración del proyecto, construcción, equipamiento y mantenimiento de un "Establecimiento de Reclusión de Máxima Seguridad".- Se advierte que oportunamente se publicará el pliego definitivo una vez aprobado.
12) (Cta. Cte.) 3/p 52691 Jul 03- Jul 05 (0006)

ENTES

U.T.E.
LICITACION PUBLICA P23945

OBJETO:
SUMINISTRO DE CONDUCTOR PROTEGIDO Y ACCESORIOS.-
FECHA DE APERTURA: AGOSTO, 17 DEL 2001, HORA 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.- Precio del ejemplar: $ 1.250,00.- (Impuestos incl.)
Retirar en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52684 Jul 03- Jul 03 (0007)

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



Llámese a LICITACION PUBLICA 2 01 DE HARINA DE TRIGO HASTA 2.800.000 KGS, en total para CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION en Montevideo e Interior del país por el termino de 1 año a partir de la adjudicación.

Se fija fecha de **apertura para el día 26 de Julio de 2001 a la hora 11.00**, en Sección Adquisiciones, sita en 25 de Mayo 737, en el horario de 9.00 a 13.30, de lunes a viernes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida hasta la hora 10.00.

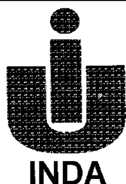
EL DEPOSITO DE GARANTIA SE PODRA EFECTUAR HASTA EL DIA 20/07/01

Costo del pliego 4 UR

Instituto Nacional de Alimentac
LILIAN LEDE
JEFE DE SECC

SEC. ADQUISICIONES

DPTO. PROVEEDURIA
BEATRIZ TABOADA
12) (Cta. Cte.) 1/p 52694 Jul 03- Jul 03 (0008)



Suspéndase la apertura de ofertas fijada para el día 3 de julio del corriente año, respecto la LICITACION PUBLICA No. 1 01 por la adquisición de hasta 2:000.000 de Kgs. de leche en polvo entera, por resolución de Dirección de fecha 28 de junio de 2001.
Instituto Nacional de Alimentación, LILIAN LEDESMA JEFE DE SECCION.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52710 Jul 03- Jul 03 (0009)

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
Nº Ex. 624/01
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M. III)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones - Préstamo BID Nº 993 OC - UR - para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III).
Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del Interior del País. Tendrá como metas específicas:
(a) Reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos;
(b) Atender las necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Salto invita a empresas y consorcios de países miembros del BID a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº EX. 624 01
NOMBRE: CONTROL DE CRECIDAS EN ARROYO CEIBAL
DESCRIPCION: CONSTRUCCION, ENSANCHE, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA, REGULARIZAR SECCION DEL CAUCE Y PAVIMENTACION CON RIEGO BITUMINOSO DOBLE.
PLAZO: Ocho (8) meses
PRESUPUESTO DE OFICINA: U$S 1.130.000 (Un Millón Ciento Treinta Mil Dólares Americanos, incluyendo IVA Y LLSS)
APERTURA: Salón de Actos Intendencia Municipal de Salto día 8 de Agosto de 2001 - Hora 14:30
DIRECCION: Juan Carlos Gómez Nº 32
CIUDAD: Salto
TELEFONO: (073) 29898
FAX: (073) 29808
Las consultas en relación a este llamado deberán formularse a esta dirección.
Los interesados podrán obtener información, inspeccionar los pliegos y adquirir un juego completo de la documentación de esta licitación en las siguientes direcciones:
a) Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Salto (Calle Juan C. Gómez Nº 32 - Salto)
b) Congreso Nacional de Intendentes Municipales (Entrepiso Palacio Municipal; Avda. 18 de Julio 1374 - Ciudad de Montevideo)
Las ofertas podrán presentarse hasta la hora 14:30 del día 8 de Agosto de 2001.
La licitación se regirá por el Contrato de Préstamo Nº 993 OC-UR. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 3.000,oo (Tres Mil Pesos Uruguayos) a partir del día 15 de junio de 2001, en el horario de 13:15 a 18:15, en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Salto, sita en la calle Juan C. Gómez Nº 32 de la Ciudad de Salto o en la Sede del Congreso de Intendentes, sito en el Entrepiso del Palacio Municipal (Avda. 18 de Julio 1374 - Montevideo).
12) (Cta. Cte.) 1/p 52698 Jul 03- Jul 03 (0010)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"

DIVISION DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente LICITACION
PUBLICA HC No. 98 -
SUTURAS -
PREVISION 2001
- PLAZA -

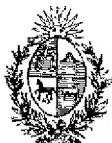
FECHA APERTURA: 26 07 2001
Hora 10:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-

P. 1

12) (Cta. Cte.) 1/p 52681 Jul 03- Jul 03 (0011)

CORTE ELECTORAL



CORTE ELECTORAL

LICITACION PUBLICA Nº 2/01

ASTO. 161/75/01

OBJETO DEL LLAMADO:

Adquisición de 5000 (cinco mil) cajas de 450 (cuatrocientos cincuenta) sobres de votación cada una y 2000 (dos mil) cajas de 350 (trescientos cincuenta) sobres de votación cada una.

Los sobres son impresos en ambos casos.

La apertura se realizará el día ***20 DE JULIO DE 2001 A LAS 15 Hs.*** *En la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1º piso - Montevideo.*

PROPUESTAS:

Las mismas se recibirán ***HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA*** *en la Sección antes mencionada.*

PLIEGOS:

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección, calle Ituzaingó 1474 1º Piso.

Montevideo, 29 de junio de 2001.

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado

RENAN RODRIGUEZ
Vicepresidente

12) (Cta. Cte.) 3/p 52703 Jul 03- Jul 05 (0012)

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

DESARROLLO MUNICIPAL III (PDM III)

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2001 PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

La República Oriental del Uruguay a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha obtenido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo Nº 993 0 C-UR, por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los Gobiernos Departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas:

a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos;
b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.

En el marco de este Programa, la Intendencia Municipal de Lavalleja invita a firmas nacionales e internacionales, en forma individual o agrupadas en sociedades y consorcios, que sean nacionales de los paises miembros del BID, a presentar ofertas para la MEJORA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA, MEDIANTE LA ADQUISICION DE UN SISTEMA DE GESTION CONTABLE, REINGENIERIA DE LOS PROCESOS DE TRIBUTOS, ASI COMO LOS ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE. La licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo del BID indicado. La contratación del objeto del llamado deberá ajustarse a las disposiciones del correspondiente Contrato de Préstamo Nº 993-0C-UR.

Aviso Nº 52690 continúa en página 31-C

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 3 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ANDRES DI LORETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5470 y CECILIA CHAVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4735.
14) $ 156 3/p 3047 Jul 03- Jul 05 (0014)

OFICINA No. 2

JORGE CARLOS BERMUDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 3677 y ALICIA GISEL CANDIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Buyo 3677.
14) $ 156 3/p 3028 Jul 03- Jul 05 (0015)

GUSTAVO BAGHTCHEJIAN, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Avda Bolivia 2053 y MARIELA TARIGO, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3276 501.
14) $ 156 3/p 3031 Jul 03- Jul 05 (0016)

HECTOR ANSELMO BURONE, 46 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Del Cid 391 D y LUISA GLADYS GARINO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Cid 391 D.
14) $ 156 3/p 3036 Jul 03- Jul 05 (0017)

OFICINA No. 3

JORGE ENRIQUE CAMACHO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 2155 301 y MIRIAM BEATRIZ DONAZAR, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Propios 3821 Bis.
14) $ 156 3/p 3027 Jul 03- Jul 05 (0018)

VICTOR ALEXIS COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4814 y ANDREA VERONICA CHINEPPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4814.
14) $ 156 3/p 3030 Jul 03- Jul 05 (0019)

La Intendencia Municipal de Lavalleja invita a empresas y consorcios elegibles, a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización del objeto llamado referido. Para esta Licitación regirá el sistema de dos sobres. Las empresas elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional y examinar los pliegos de licitación en la oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Lavalleja, calle Batlle y Ordoñez 546, ciudad de Minas, a partir del día 6 de julio de 2001.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados, por el precio de US$ 150.- (ciento cincuenta dólares estadounidenses) a partir del día 6 de julio de 2001, en la siguiente dirección:
- Intendencia Municipal de Lavalleja: dirección: calle Batlle y Ordoñez 546 de la ciudad de Minas Lavalleja, en el horario de Oficina.

Las ofertas deberán ser presentadas hasta la hora 12:30 del día 6 de agosto de 2001, en la Intendencia Municipal de Lavalleja.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir el 6 de agosto de 2001 a la hora 14:30 en la Intendencia Municipal de Lavalleja.

Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a:
Intendencia Municipal de Lavalleja.
Dirección: José Batlle y Ordoñez N° 546 - Minas.
Teléfono: (044) 25778.
Fax: (044) 2.5778

12) (Cta. Cte.) 1/p 52690 Jul 03-Jul 03 (0013)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 8 01

OBJETO: Adquisición de 2 Barredoras Autopropulsadas de calle.

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

23 de Julio de 2001.-

HORA: 10:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de **$ 4.000**

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 28 de Junio de 2001.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 52662 Jul 03-Jul 03 (0020)

JUAN MARTIN CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 70 811 y PATRICIA STEWART, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1117 401.
14) $ 156 3/p 3032 Jul 03-Jul 05 (0021)

LUIS EDUARDO CONSUL, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4238 y MARIA CECILIA CARDACCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1554 202.
14) $ 156 3/p 3034 Jul 03-Jul 05 (0022)

OSCAR ROBERTO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raiz 2040 y NATHALIE TRZEINSKY, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Viacava 1906 101.
14) $ 156 3/p 3051 Jul 03-Jul 05 (0023)

OFICINA No. 4

MARCOS ANDRES FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 2139 y DANIELA LAURA LEITES, 21 años, soltera, labores, española, domiciliada en Alianza 2139.
14) $ 156 3/p 3026 Jul 03-Jul 05 (0024)

DANIEL LOUREIRO, 49 años, divorciado, cap. navío, oriental, domiciliado en Joanicó 3623 y MARIA del ROSARIO CORRAL, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1223 301.
14) $ 156 3/p 3050 Jul 03-Jul 05 (0025)

OFICINA No. 5

DOMINGO ROBERTO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1553 y NILSA SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1553.
14) $ 156 3/p 3033 Jul 03-Jul 05 (0026)

MIGUEL GUNARIS, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3900=302 y CARMEN DOLORES JONTE, 69 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3900=302.
14) $ 156 3/p 3043 Jul 03-Jul 05 (0027)

HILARIO GARCIA, 73 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1445=201 y STELLA BEATRIZ GUERRA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Gadea 3278=501.
14) $ 156 3/p 3049 Jul 03-Jul 05 (0028)

OFICINA No. 6

RICARDO RODOLFO MIGLIERINA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 4991 301 y HAYDEE ROSANA PEREYRA, 34 años, soltera, licenciada en marketing, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 4991 301.
14) $ 156 3/p 3029 Jul 03-Jul 05 (0029)

JESUS HECTOR MORALES, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2590 y LAURA DANATRO, 42 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4271.
14) $ 156 3/p 3039 Jul 03-Jul 05 (0030)

OFICINA No. 7

JAVIER PIÑEYRUA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2431 703 y MARIEL FALCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av Brasil 3123 103.
14) $ 156 3/p 3035 Jul 03-Jul 05 (0031)

MAURICIO JAVIER PERALTA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Groenlandia 586 y DANIELA VALERIA SARQUIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Groenlandia 586.
14) $ 156 3/p 3037 Jul 03-Jul 05 (0032)

LEONARDO DIEGO PELAYO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4555 y ANDREA ESTHER BAGNASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 718.
14) $ 156 3/p 3041 Jul 03-Jul 05 (0033)

JOSE PEDRO PIÑEYRUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6214 y MARIA VICTORIA BARZANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2954.
14) $ 156 3/p 3046 Jul 03-Jul 05 (0034)

HECTOR DANIEL PEREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3921 4 y SUSANA MIREYA GONZALEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3921 4.
14) $ 156 3/p 3048 Jul 03- Jul 05 (0035)

OFICINA No. 8

ROBERTO CARLOS RIBEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1142 e INRI FERNANDA HERRERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3964.
14) $ 156 3/p 3025 Jul 03- Jul 05 (0036)

JOSE RAMOGIDA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5643 y MARIANELA ANDREA FAJARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5686.
14) $ 156 3/p 3042 Jul 03- Jul 05 (0037)

JORGE LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Aznar de Artigas 6697 y VERONICA BITANCURT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Artigas 2295.
14) $ 156 3/p 3044 Jul 03- Jul 05 (0038)

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros m2991 e IRIS MARIA del CARMEN CHAVES, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2991.
14) $ 156 3/p 3045 Jul 03- Jul 05 (0039)

OFICINA No. 9

CLAUDIO ALBERTO SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2269 ap. 201 y MARIA VICTORIA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao No. 3240 B. 8 ap. 102.
14) $ 156 3/p 3038 Jul 03- Jul 05 (0040)

JOSE MARIA SEOANE, 23 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado en Av. Brasil No. 2596 ap. 801 y ANA GRACIELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil No. 2596 ap. 801.
14) $ 156 3/p 3040 Jul 03- Jul 05 (0041)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

URUDATA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) Q-EXPEDITIVE 1.2, Q-DOCS 3.0 y Q-FLOW 1.2. E, de las cuales se declara Propietaria y editora.- Montevideo, 28 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 25186 Jul 03- Jul 16 (0042)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

LUIS MARIA LOPEZ CASTRO solicita la inscripción de la obra "POESIA RECURRENTE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 19 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 25225 Jul 03- Jul 16 (0043)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DAKO IMPORTACIONES LTDA

CONTRATO: 4 6 2001
INSCRIPCION: No 6269
SOCIOS: EDUARDO PIERALIGI y MARCELA LIBERMAN.
ADMINISTRACION: indistinta.
CAPITAL: $ 100.000, cuotas de $ 1000, 50 cuotas cada socio.
OBJETO: Importación y venta de materiales eléctricos.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 911 1/p 25107 Jul 03- Jul 03 (0044)

ASCENSORES ASTOR LTDA.

Ratificación: 5 junio 2001
Registro: No. 5949 - 7 junio 2001
Luis Eduardo Varela Marrero ratifica cesiones de cuotas sociales:
a) 22 octubre 1982 inscrita No. 247 Fo. 916 vuelto Lo. 2 de Contratos y
b) 3 noviembre 1999 inscrita No. 2053 Fo. 2708 Lo. 3.
22) $ 911 1/p 25108 Jul 03- Jul 03 (0045)

PEREZ MARTINEZ LIMITADA
CESION -

FECHA 31.5.2001
INSCRIPCION - Nº 5847 DE 5.6.2001
CEDENTES: JOSE PEREZ MARTINEZ Y ANAHIR GONZALEZ BRAÑA
CESIONARIOS: ALVARO SELIBET SALVO Y EDUARDO WALTER SELIBET MENSEROTOLO.
22) $ 608 1/p 25109 Jul 03- Jul 03 (0046)

FERJOR LTDA.

Contrato: 2 4 01
Inscripto: No. 4110, 19 4 01
Socios: JORGE GONZALEZ PIÑEIRO (70 cuotas), MARIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ (30 cuotas)
Capital: $ 30.000, 100 cuotas $ 300 cada una
Plazo: 30 años
Objeto: Tenedor bienes muebles, inmuebles, Café, Bar, Horno, Expendio Bebidas, Ramo Gastronómico, Restaurante, Hotelería.-
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge González Piñeiro.
22) $ 911 1/p 25111 Jul 03- Jul 03 (0047)

DAMASCO HERMANOS S.R.L.

Contrato: 16 de mayo 2001.
Inscripción: Nº 5493
Socios: Angel Rolando y Carlos Washington DAMASCO GUTIERREZ (40 cuotas cada una.
Domicilio: Las Piedras, Canelones
Plazo: 30 años
Objeto: Producción reciclaje, comercialización de papel, importación, exportación de cajas y maples p huevos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: $ 40.000.
22) $ 911 1/p 25123 Jul 03- Jul 03 (0048)

PILIGUS S.R.L
Modificación
cesion de cuotas y /

Fecha contrato 29.5.98. R.P.G.C. Nro. 1019 F. 1316 L. 4
Cedentes Barcelona Gustavo. 18 cuotas y Galvan Alecio 2 cuota
Cesionaria Maria del Pilar Barcelona
Modifica Capital a $ 40.000 en 200 cuotas de $ 200 C U.
22) $ 911 1/p 25131 Jul 03- Jul 03 (0049)

CHENTECO S.R.L.
MODIFICACION

ADMINISTRADOR: Eduardo Sierra Trindade. Inscripción número 107 del 4 01 2001.
22) $ 608 1/p 25190 Jul 03- Jul 03 (0050)

"LIDEI S.R.L."
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 03-06-01
Registro Comercio: No. 6267, el 15-06-01
Cedente: Gerardo Roux Macri (45 cuotas).
Cesionarios: Marcos Alejandro Córdoba Vita (43 cuotas) y Ernesto Mello Estevez (2 cuotas).
22) $ 911 1/p 25202 Jul 03- Jul 03 (0051)

SOUTH FISH LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 junio 2001
Inscripción: No. 6312
Cedente: Cristian FIRMAT
Cesionarios: Diego Sebastián PARGUIÑA BENITEZ (50 cuotas) y Julio Gastón GONZALEZ COZZANI (1 cuota).
22) $ 608 1/p 25219 Jul 03- Jul 03 (0052)

METALURGICA GRUPO CINCO S.R.L.
CESION

Fecha: 18 5 01.
Inscripción. 5495, 29 5 01.

Cedente: Oscar Huberto Odella Tarila (totalidad).
Cesionarios: Miguel D'amore, Felix E. Fontes, Jorge R. Travieso (34, 33, 33 cuotas respectivamente).
22) $ 608 1/p 25220 Jul 03- Jul 03 (0053)

"CHARME S.R.L."

CONTRATO: 24 de mayo de 2001
Inscripción: No. 5.912 Año 2001
Objeto: Instituto de belleza, cosmética y peluquería.-
Socios: Elbio Luis Artigas (70 cuotas) y María Rosa Morales Sofía (30 cuotas)
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200 c u.
Plazo: 30 años
Administración y representación a cargo indistintamente de: a) Washington Gerardo Azambuya Arbiza o b) ambos socios, conjuntamente.-
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 25224 Jul 03- Jul 03 (0054)

DIGITAL IMAGE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Junio 2001.
Inscripción: Nº 6148 del 13 junio 2001.
Cedente: PABLO ROBERTO PIPOLO BRECCIA (totalidad)
Cesionarios: Carlos Fernando Roda Picott (36 cuotas) y
María Eugenia Ferreira Da Rosa (4 cuotas)
Modificación: Unico administrador y representante: Carlos Fernando Roda Picott.
22) $ 911 1/p 25226 Jul 03- Jul 03 (0055)

NEXO SU MENSAJERO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 5843 el 5 6 2001.
Cedente: GUILLERMO RAUL ROSTAN GUTIERREZ
Cesionarios: Emilio Luis Rostan Gutierrez (49 cuotas)
Monica Nair Cal Castillo (1 cuota)
Administración: Emilio Luis Rostan Gutierrez.
22) $ 911 1/p 25227 Jul 03- Jul 03 (0056)

FAVIES S.R.L.

Contrato: 5 Junio 2001.
Inscripción: Nº 6010 el 7 6 2001.
Socios: JORGE TCHEKMEYAN RODRIGUEZ
MARIA IVONNE GONZALEZ BORJAS
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 15.200.-
Objeto: Toda actividad comercial, farmacia, perfumería, cosmética y anexos, importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 911 1/p 25228 Jul 03- Jul 03 (0057)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.
LICITACION ABREVIADA Y 22263

OBJETO: ADQUISICION DE PREDIO PARA ASIENTO DE ALMACEN PRIMARIO, EN SAN JOSE, ZONA SUBURBANA O RURAL DE ESA CIUDAD.
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: $ 370 IVA inc.-
Adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 horas.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al tel fax: 0598-2-208-34-28.-
Montevideo, 29 de junio del 2001.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52683 Jul 03- Jul 03 (0058)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En virtud que noha sido posible localizar él o los propietarios del bien padrón 147892, sito en la calle Esperanto 4595, se realiza la publicación prevista en la normativa en lo referente al predio y vivienda precaria, en cuanto presenta falta de higiene, denso cañaveral, basura domiciliaria, existencia de insectos y roedores.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52697 Jul 03- Jul 05 (0059)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades de COMISION VECINAL BARRIO ELLAURI (Exp. 72 91), con sede en el Depto. de Montevideo, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1982, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento de cancelación.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52701 Jul 03- Jul 03 (0060)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, una solicitud de Potensur S.A. para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo y aguas del Río Uruguay, con destino a la construcción y operación de un puerto comercial. El Area Fluvial solicitada en concesión está ubicada frente al padrón número 1571 (lindero a "Zona Franca Río Negro") de la zona rural, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, según consta en el plano de mensura levantado por los Ingenieros Agrimensores Carlos M. y Fernando Castro el 1º de junio de 2001, que obra en el expediente individualizado con el número 2001 4 287.
Los planos, memorias e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en Rincón 575, 2º piso.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés en el proyecto a la Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas el día 24 de julio de 2001 a las 15.00 horas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón número 561, 9º piso."
Ing. CARLOS COLOM, GERENTE DIVISION PUERTOS.
27) $ 1550 3/p 25207 Jul 03- Jul 05 (0061)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 JUN. 2001
VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Puertos, para la habilitación del Puerto Sauce en la Ciudad de Juan L. Lacaze, en el Departamento de Colonia, para el contralor de cargas de importación, exportación y tránsito de mercaderías de origen vegetal;
RESULTANDO: I) no existe en dicho puerto, un servicio Fitosanitario instalado en forma permanente;
II) tal situación genera inconvenientes de orden práctico operativo en detrimento de la eficiencia del servicio y, por ende, de atención adecuada de los administrados;
CONSIDERANDO: I) el Puerto Sauce se ha convertido en un nuevo punto de ingreso egreso de integración comercial;
II) la necesidad -por tanto- de instalar en dicho Puerto, un Servicio Fitosanitario en forma permanente, que atienda la operativa de flujo comercial de modo de que sea más eficiente, para beneficio de los intereses de la Nación y de los Administrados;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la ley Nº 3.921, del 28 de octubre de 1911 y el decreto Nº 252 982, del 21

de julio de 1982 y a la opinión favorable de la Dirección General de Servicios Agrícolas y de la División Servicios Jurídicos,
EL MINISTRO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
RESUELVE:
1º) Instalar un Servicio Fitosanitario, en forma permanente, en el Puerto Sauce de Juan L. Lacaze del Departamento de Colonia.
2º) Cométese a la Dirección General de Servicios Agrícolas, a través de la División Operaciones, la implementación de lo precedentemente dispuesto.
3º) Dése cuenta a la Administración Nacional de Puertos.
4º) La presente resolución será publicada en el Diario Oficial.
5º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios Agrícolas.
Ing. Agr. GONZALO E. GONZALEZ, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52682 Jul 03-Jul 03 (0062)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE JUNIO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,317600	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999900	
BRASIL	REAL	1000		2,299000	
ESPAÑA	PESETA	2100		197,160000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,772900	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,408000	
ITALIA	LIRA	3500		2.294,430000	
JAPON	YEN	3600		124,670000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,801000	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,540	13,585
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,655	5,685
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,635	13,640
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,635	13,640
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,635	13,640

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52689 Jul 03-Jul 03 (0063)

CONVOCATORIAS

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2001 A LA HORA 0,30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5) INFORME SOBRE NEGOCIACIONES CON CUTU
6) AUTORIZACION PARA CAMBIAR LAS GARANTIAS PRENDADAS CON EL BROU
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 930 3/p 25185 Jul 03-Jul 05 (0064)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

IMATION MERCOSUR TRADING S.A.

Asamblea Extraordinaria de 14 5 01
Reforma de Art. 3º El Capital formado con una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una será de $ 1.500.000. Por asamblea extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta $ 7.500.000, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: Nº 6274 15 6 01 Provisoria; 22 6 01 Definitiva.
28) $ 1519 1/p 25119 Jul 03-Jul 03 (0065)

ANTILLANA S.A.

Asamblea Extraordinaria de 8 9 99 y 30 6 00 y escrito de 1 3 01
Reforma Art. 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 2.000.000. Por asamblea extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta $ 10.000.000, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Reforma Art. 2º. Se elimina del objeto social, las actividades de "farmacia" y "casa de cambio".
AIN: 3 5 01
Inscripción: Nº 6198 13 6 01 Provisoria; 22 6 01 Definitiva.
28) $ 2127 1/p 25120 Jul 03-Jul 03 (0066)

TARSUL S.A.

Asamblea Genera Extraordinaria de 30 12 97
Aumento de Capital a U$S 270.000
Inscripción: Nº 5660 1 6 01 Provisioria; 22 6 01 Definitiva.
28) $ 608 1/p 25121 Jul 03-Jul 03 (0067)

FAROCLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6087.
28) $ 2127 1/p 25132 Jul 03-Jul 03 (0068)

ROLEZIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6088.
28) $ 2127 1/p 25133 Jul 03- Jul 03 (0069)

TECNOFYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6089.
28) $ 2127 1/p 25134 Jul 03- Jul 03 (0070)

INTERFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6090.
28) $ 2127 1/p 25135 Jul 03- Jul 03 (0071)

FEDEPLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6092.
28) $ 2127 1/p 25136 Jul 03- Jul 03 (0072)

DINELOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6093.
28) $ 2127 1/p 25137 Jul 03- Jul 03 (0073)

TECNOBROS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes in-

muebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6094.
28) $ 2127 1/p 25138 Jul 03- Jul 03 (0074)

TECNOLOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6095.
28) $ 2127 1/p 25139 Jul 03- Jul 03 (0075)

MABYPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6096.
28) $ 2127 1/p 25140 Jul 03- Jul 03 (0076)

NAFYLUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6097.
28) $ 2127 1/p 25141 Jul 03- Jul 03 (0077)

VILLA MARGARITA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6098.
28) $ 2127 1/p 25142 Jul 03- Jul 03 (0078)

KADYNOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6099.
28) $ 2127 1/p 25143 Jul 03- Jul 03 (0079)

VALSURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6100.
28) $ 2127 1/p 25144 Jul 03- Jul 03 (0080)

KERELTEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6101.
28) $ 2127 1/p 25145 Jul 03- Jul 03 (0081)

KERESUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6102.
28) $ 2127 1/p 25146 Jul 03- Jul 03 (0082)

MEROSUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6103.
28) $ 2127 1/p 25147 Jul 03- Jul 03 (0083)

AUSTRAL GREEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6104.
28) $ 2127 1/p 25148 Jul 03- Jul 03 (0084)

FAREZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 6 01, 6105.
28) $ 2127 1/p 25149 Jul 03- Jul 03 (0085)

DALSURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6060
28) $ 2127 1/p 25150 Jul 03- Jul 03 (0086)

NOREVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6059.
28) $ 2127 1/p 25151 Jul 03- Jul 03 (0087)

KENYBON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6058.
28) $ 2127 1/p 25152 Jul 03- Jul 03 (0088)

RIDEVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6057.
28) $ 2127 1/p 25153 Jul 03- Jul 03 (0089)

LUMIKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6056.
28) $ 2127 1/p 25154 Jul 03- Jul 03 (0090)

MEROLINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construc-

ción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6055.
28) $ 2127 1/p 25155 Jul 03- Jul 03 (0091)

VALEFYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6054.
28) $ 2127 1/p 25156 Jul 03- Jul 03 (0092)

LOREPLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6053.
28) $ 2127 1/p 25157 Jul 03- Jul 03 (0093)

MEROPLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6051.
28) $ 2127 1/p 25158 Jul 03- Jul 03 (0094)

MIROKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6050.
28) $ 2127 1/p 25159 Jul 03- Jul 03 (0095)

NIRESUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6046.
28) $ 2127 1/p 25160 Jul 03- Jul 03 (0096)

MODIKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos

del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 6 01, 6045.
28) $ 2127 1/p 25161 Jul 03- Jul 03 (0097)

FREDIN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1 06 01, 5678.
28) $ 1823 1/p 25162 Jul 03- Jul 03 (0098)

KIRVACK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1 06 01, 5676.
28) $ 1823 1/p 25163 Jul 03- Jul 03 (0099)

CHERITON INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1 06 01, 5675.
28) $ 1823 1/p 25164 Jul 03- Jul 03 (0100)

CHATTERIS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1 06 01, 5674.
28) $ 1823 1/p 25165 Jul 03- Jul 03 (0101)

CHARMINSTER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1 06 01, 5673.
28) $ 1823 1/p 25166 Jul 03- Jul 03 (0102)

CHILGROVE GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1 06 01, 5672.
28) $ 1823 1/p 25167 Jul 03- Jul 03 (0103)

LANVERY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1 06 01, 5671.
28) $ 1823 1/p 25168 Jul 03- Jul 03 (0104)

BOSCOMBE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que

operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1/06/01, 5669.

28) $ 1823 1/p 25169 Jul 03- Jul 03 (0105)

BUXTED TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1/06/01, 5667.

28) $ 1823 1/p 25170 Jul 03- Jul 03 (0106)

LAVANT INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1/06/01, 5666.

28) $ 1823 1/p 25171 Jul 03- Jul 03 (0107)

CLAY CROSS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1/06/01, 5665.

28) $ 1823 1/p 25172 Jul 03- Jul 03 (0108)

FINANCIERA CHORLEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1/06/01, 5670.

28) $ 1823 1/p 25173 Jul 03- Jul 03 (0109)

LINFIELD TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 1/06/01, 5677.

28) $ 1823 1/p 25174 Jul 03- Jul 03 (0110)

DAROWEN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 14/5/01, 4926.

28) $ 1823 1/p 25175 Jul 03- Jul 03 (0111)

ROSTREVOR FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 1/06/01, 5668.

28) $ 1823 1/p 25176 Jul 03- Jul 03 (0112)

COMPROMISO DE FUSION INTERNATIONAL DESSERT PARTNERS S.A. - IMSA S.A.

Fecha: 29/6/2001
Sociedad que se disuelve: IMSA S.A. ("IMSA")
Capital: $ 13.407.721
Sociedad Incorporante: International Dessert Partners S.A. ("IDP")
Capital: $ 16.400.000
IMSA transmitirá a título universal a IDP todo su patrimonio según balance 29/6/2001 actualizado al Contrato de Fusión.
La fusión se hará línea a línea entre los respectivos rubros patrimoniales de las sociedades según balances al 29/6/2001 actualizados al Contrato de Fusión. IMSA podrá resolver distribuir resultados en forma previa al contrato de fusión. El capital integrado de IDP será la suma de su capital integrado mas el de IMSA.
Las acciones de IDP serán distribuidas al único accionista de IDP e IMSA.
El Compromiso de Fusión y los balances estarán a disposición de accionistas y acreedores en la sede social de IDP e IMSA, Cno. Carrasco 5975.
Se convoca a acreedores de IMSA a justificar créditos en la sede social, dentro de 20 días a contar desde la última publicación y a acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones en dicho plazo.

28) $ 30381 10/p 25223 Jul 03- Jul 16 (0113)